Sábado 3 de Setiembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,758

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
calle del Cerrito núm. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . : Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " 9 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

ALMANAQUE

SETIEMBRE—3.
SANTOS SANDALIO MÁRTIR Y LADISLAO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerías Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 115, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerías Industriales.

25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 2, 8, 15, 21, 27.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Villeta* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Lopez Jordan y Medina

Los que nos combatieron y deprimieron en nuestras mismas filas, cuando en sucesivos artículos emitimos nuestra opinion sobre la necesidad de una alianza que evitase entonces y para el porvenir la mútua proteccion de los movimientos subversivos que devastan el territorio argentino y oriental, han de haber empezado á comprender su error, en presencia de la realizacion de los hechos que nosotros preveiamos y queriamos evitar por aquel medio.

Evitar la pasada de Medina, Gefe de Estado Mayor en el Ejército de Lopez Jordan, era el primer objeto de la alianza que las conveniencias de ambos pueblos imponian y que nosotros defendimos con teson.

Para la República Oriental, la pasada de un gefe como Medina, con elementos organizados en territorio entreriano, era una grave amenaza que debimos prevenir con todo tiempo.

Para la República Argentina, la pasada del Gefe de Estado Mayor del rebelde Lopez Jordan á territorio Oriental, encerraba un peligro inminente de complicaciones futuras, que el Gobierno Nacional debia contrarestar á todo trance.

La vigilancia comun en las costas del Uruguay, hubiera destruido esa amenaza y conjurado ese peligro, evitando grandes males á estos paises.

No creemos que el Gobierno Argentino ni el Gobierno Oriental desconociesen del todo la necesidad de la alianza para el fin que dejamos consignado, y, sin intencion de hacer política retrospectiva, dejaremos constatado que fué el desprestigio acarreado sobre el Gobierno Oriental por su política estraviada de Noviembre y de Febrero, lo que obstó á un arreglo en que el Gobierno Argentino, si bien favorecido él mismo, robusteciese la autoridad del nuestro con el concurso moral y material de una alianza justificada y digna.

Debido á esto, D. Anacleto Medina, el Gefe de Estado Mayor del Ejército de Lopez Jordan, ha invadido el territorio oriental con fuerzas reunidas, organizadas y equipadas en la Provincia de Entre-Rios, como lo hicieron en muy semejantes condiciones los mismos invasores de Marzo, Benitez y Aparicio.

La revolucion oriental que los blancos endiosan desde Buenos Aires, ni es revolucion, ni es oriental en realidad.

Es invasion y es entreriana, porque sus principales elementos han venido de territorio estraño y en territorio estraño han buscado su alimento para mantener la lucha.

No es solo contra el partido blanco que debe combatir el partido liberal; es contra el partido blanco y contra el partido federal, divididos en dos cuerpos de ejército pero reunidos bajo una sola bandera, con iguales propósitos, en un movimiento simultáneo y solidario.

Hoy es Lopez Jordan quien envia á la invasion de Aparicio el contingente de su jefe de Estado Mayor—respondiendo á compromisos anteriores que no pueden permanecer ocultos para nadie.

El asesinato de Urquiza es la obra de Aparicio y de Benitez que ofrecieron á Lopez Jordan una ocasion propicia para dar su golpe largamente meditado, produciendo una convulsion general que atacase simultáneamente al partido liberal del Plata.

Lopez Jordan se muestra mas hombre de Estado que sus enemigos, cuando se desprende de gefes como Bastarrica y Medina y de fuerzas que podrian serle útiles, para protejer la invasion de la República Oriental.

Lopez Jordan quiere tener sin duda una base segura é inespugnable para sus operaciones futuras, haciendo triunfar á sus aliados del partido blanco, como Urquiza los hizo triunfar en Quinteros para prepararse á la campaña de Cepeda.

Ha pasado Medina y pasarán nuevos elementos revolucionarios, si los Gobiernos del Plata no desisten del aislamiento funesto á que se han condenado voluntariamente.

Esto es lo grave y lo trascendental.

Las fuerzas nos sobran para vencer á Medina y Aparicio, á pesar de los elementos estraños con que vienen; pero si Lopez Jordan sigue en la descarada proteccion que ha dispensado á la intentona de los blancos, nuestra causa puede encontrarse en gravísimo peligro, soportando una lucha desventajosa y desigual, como la que durante nueve años sembró de cadáveres y ruinas el suelo donde la civilizacion se abria como una flor magnífica en la primer aurora de nuestra vida democrática.

Este peligro, bajo el punto de vista argentino, lo ha comprendido perfectamente el Gobierno de Sarmiento al proponer la creacion de un ejército de reserva, cuyos fines están esplícitamente definidos en el mensaje de remision al Congreso.

Forzoso es que el Gobierno Oriental, tambien lo comprenda alguna vez, y aprovechando el cambio ministerial con que ha desechado en parte el peso de sus estravios pasados entable con la República vecina las relaciones diplomáticas que la justicia, la dignidad y las circunstancias nos imponen.

No acertamos á esplicarnos como es que en la situacion actual, no tenemos en Buenos Aires un agente ó un Ministro Plenipotenciario que gestione con altura nuestros derechos y nuestros intereses mas preciosos—la autonomía y la tranquilidad de la República.

Antes de pasar Medina, los fines de la Alianza eran tan circunscriptos y determinados, que las negociaciones hubiesen sido de resolucion muy fácil, pero ahora se presenta un vasto campo en que la diplomacia necesita buscar caminos honorables y seguros, que sin comprometer las susceptibilidades nacionales nos conduzcan al propósito anhelado de dejar la rebelion Oriental y la rebelion Entre-riana entregadas esclusivamente á sus fuerzas respectivas, evitando que ellas triunfen en territorio Oriental para luchar mas tarde en el territorio Argentino.

La diplomacia es hoy un ramo de la guerra en que está comprometida la República.

No lo olvide el Sr. Torres, á quien los sucesos dan hoy un rol de preeminencia indisputable y de responsabilidades muy graves.

La Empresa del Gas.

La *Tribuna* de ayer publica una solicitud elevada al Gobierno por la empresa del alumbrado á gas, exigiendo el pago de lo que le adeuda la municipalidad, la recision del contrato con una indemnizacion correspondiente, la autorizacion para cobrar en oro á los particulares el gas que consuman etc. etc., todo en el perentorio plazo de quince dias y bajo pena de no elaborar gas para el alumbrado público.

La solicitud de la empresa del gas es un *ultimatum* en toda regla.

Estos son los inconvenientes de los privilegios y del monopolio.

La empresa del gas, se cree omnipotente y en materia de alumbrado público lo es en efecto.

Merced á su privilegio, casi puede luchar de potencia á potencia con el creador. Dios necesitó dos palabras para crear la luz; á la empresa del gas le basta dar media vuelta á la llave de la Usina para suprimirla.

Hasta ahora solo habia aprovechado la falta de concurrencia para tiranizar á los particulares con todo género de imposiciones y de abuso; pero hoy la emplea para con el gobierno, amenazándolo con dejar á la poblacion á *buenas noches*, sino se accede á sus exigencias.

En nuestro concepto, esas exigencias, son de todo punto insólitas.

La primera de estas exigencias es el pago dentro el perentorio término de quince dias, de los 70 mil pesos que la J. E. A. adeuda á la empresa, por el gas suministrado para el alumbrado público.

A primera vista, la exigencia parece justísima y en efecto lo seria si en la formacion de esa deuda no hubiese intervenido el consentimiento espreso de la empresa.

Segun nuestros datos, esa deuda de 70 mil pesos tiene el orígen siguiente.

Por un artículo del contrato, la J. E. Administrativa tomó sobre sí hacer la cobranza del alumbrado público, comprometiéndose á pagar á la empresa del gas el que se consuma á razon de 4 pesos por farol.

Entre la recaudacion y la cuenta de la empresa, existe una fuerte diferencia y es de estos déficits acumulados que se ha formado esa deuda.

La empresa del gas, á trueque de asegurar algo convino en recibir lo que produjera el alumbrado público, llevándose el déficit en cuenta corriente, con el interés de uno por ciento mensual.

Si la J. E. Administrativa no ha cumplido, pues, las obligaciones del contrato, ha sido con el consentimiento espreso de los contratantes; y esto como se comprende destruye por su base los cargos de la empresa.

Pero aun cuando así no fuera, á lo que tendria derecho la empresa seria á ejecutar al Gobierno ó á la J. E. A. para el pago de la deuda; nunca para dejar sin luz al público que ha pagado por su parte su contribucion y es inculpable, y no tiene nada que ver en los convenios particulares que celebre el Gobierno con la empresa privilegiada.

Es un principio comun que nadie puede hacerse justicia por su mano, y la empresa del gas empezando la cuestion por suspender los efectos de un contrato en que median intereses de tercero, se la hace á su paladar.

Si hay cuestion entre el Gobierno y la Empresa del gas, los Tribunales serán quienes la diriman condenando ó absolviendo; para eso están establecidos.

Pero mientras los tribunales no fallen la cuestion, los actos de la empresa, tendentes á hacerse justicia, son meros actos de despojo contra los que tendrian libre accion los damnificados.

Ademas el privilegio impone á la empresa la obligacion primordial é ineludible de dar luz al público mientras funcione, dejando á salvo sus derechos para hacer efectivo en el Gobierno ó en quien corresponda, el pago de sus créditos.

Si esa obligacion es tiránica, y la empresa quiere verse libre de ella; para dar ó negar á su arbitrio el alumbrado público, que renuncie al privilegio, que entre en la condicion de industria libre, dejando al público que busque en la concurrencia quien le haga ese servicio por las ventajas y remuneraciones que ofrezca.

El privilegio de alumbrado no puede convertirse en ningun caso en privilegio de *oscuridad*.

Y esto seria lo que viniese á resultar, si la empresa por sus cuestiones con el Gobierno niega su servicio al público; y con su contrato de privilegio impide que otro lo reemplace.

Pero aun habria otra contradiccion mas en la pretension de la empresa; y seria la de negar al público el alumbrado de las calles bajo pretesto de falta de cumplimiento al contrato; en tanto que en virtud de ese mismo contrato de privilegio, seguia esplotando y lucrando con el alumbrado particular.

Esto es: la empresa suprime *ipso facto* del contrato las conveniencias públicas, en cuya virtud se le acordó el privilegio y lo deja en pié en lo que respecta á sus ventajas particulares.

Es la ley del embudo en toda su fuerza y vigor.

Respecto á la pretension de cobrar en oro, el máximun del precio fijado en el contrato de gas que la empresa suministre, tanto al público como á los particulares, ya lo hemos dicho, es completamente absurda.

La empresa argumenta con el espíritu del contrato y la voluntad de los contratantes.

Inculca sobre los perjuicios que el pago en la nueva moneda, en la moneda papel, puede ocasionarle, y se indigna contra la tiranía y la arbitrariedad de una ley que altera en su esencia el contrato y destruye la base de todos sus cálculos.

Argumentos poderosos, consideraciones exactas, indignacion justísima.

Pero esos son los argumentos, las consideraciones y la indignacion, que han hecho y que han sentido todos los contratantes y todos los perjudicados por la ley del curso forzoso.

Eso es lo que tiene de irritante y de odioso, aquella medida de carácter tiránico y de efecto retroactivo.

En el caso de la empresa del gas se encuentran todos los que contrataron, sin estipular moneda, en tiempo de la conversion, en tiempo que el papel *no eran sino promesas de pagar*.

Y sin embargo, para esos contratantes, la ley ha tenido efecto retroactivo, y las obligaciones que por el espíritu de los contratos y la voluntad de los contratantes debian efectuarse en oro (la moneda corriente entonces) se han saldado en papel, con una pérdida mas ó menos fuerte.

Si para alguien tienen algo nuevo esas consideraciones de equidad, de justicia y de moralidad, no será de cierto para nosotros que fuimos en todo tiempo sus enemigos tan decididos como otros fueron sus acérrimos defensores.

Los perjuicios, pues, que sufre la empresa del gas, si los sufre, no son sino los perjuicios que impuso al pais entero el curso forzoso.

No son la obra de la Junta E. Administrativa ni del pueblo, sobre quien se quiere hacer pesar; son la obra de la ley, y talvez de alguien que no viene ahora al caso nombrar, aunque su recuerdo bien pudiera servir para atenuar en algo la indignacion de la empresa del Gas.

En cuanto á la rescision del contrato, desde que el hecho en que se apoya la empresa para pedirla, (la falta al pago *íntegro* del alumbrado público,) ha tenido lugar con su consentimiento espreso y en virtud de un arreglo particular; no es una causa bastante de rescision.

Esa rescision será el efecto de un acto voluntario, de un acuerdo de partes, si lo consideran conveniente.

Por lo mismo es absurda la pretension de que el contrato se rescinda abonando el gobierno á la empresa por el gas consumido desde que se celebró el contrato, el precio que se paga en Buenos Aires, es decir, un 24 p.≡ mas de lo que se paga aquí.

Si alguien tendria que indemnizar para la rescision del contrato, seria la empresa, que ha sacado ya todas las ventajas del privilegio, introduciendo sus materiales libres de derecho, ocupando la via pública, colocando sus cañerías y aparatos en las casas particulares y colocándose en fin por el monopolio, en condiciones que hacen difícil el planteamiento de otra empresa que le haga concurrencia, si para su establecimiento no se le acuerdan previamente todas aquellas ventajas.

La empresa, pues, que va á ser por lo pronto la beneficiada, seria quien tendria que indemnizar y remunerar las obligaciones de que las rescision del privilegio la libertará.

Nuestra opinion, es pues, que el Gobierno no debe hacer lugar á las insólitas exigencias de la empresa, obligándola en caso de que quisiera hacer efectiva su amenaza, al cumplimiento del contrato, por todos los medios coercitivos de derecho.

Proyecto bancario.

A última hora recibimos del Sr. Ministro de Gobierno la carta que publicamos en seguida, sin tiempo para entrar en comentarios ni en apreciaciones:

Señor Director del *Siglo*.

Dr. D. José P. Ramirez:

Estimado Señor: hace tiempo habia concebido la idea de aconsejar el establecimiento de un banco popular de propietarios.

A mi juicio, la pésima situacion financiera que hace tiempo pesa sobre el pais, no puede ser vencida sino por el crédito.

El poco numerario que existe, sujeto en su mayor parte y por su misma calidad á las fluctuaciones que las crisis, ó comerciales ó políticas pueden hacer surjir en nuestro pais ó en cualquier otro, con el cual nuestro comercio se halla en importantes relaciones, puede desaparecer ó cuando menos disminuir en su mayor parte, causando mayores quebrantos de los que ya sufrimos.

La baja del interes del capital, prueba ya hasta qué punto es grave la falta de medio circulante. Hoy es menor que en el tiempo en que existia tres veces mas capital, puesto que hoy se halla al 9 y hace tres años, no siempre se obtenia al 15 p.≡

Esta baja no es precisamente efecto de la situacion política que atraviesa la República, puesto que antes ya existia. Cinco meses hace el interés habia descendido al 10 p.≡

Los señores redactores del *Siglo* son demasiado ilustrados para desconocer el fenómeno de economía política que hace que á medida que el capital disminuye, cualquiera que sea la causa, y deje de estar en proporcion con la produccion y costumbres de un Estado, disminuye tambien el interés que el capital produce. Fenómeno que tiene una esplicacion natural en la desconfianza. A medida que el numerario desaparece, se forma la conviccion de la dificultad en adquirirlo; de aquí la falta de confianza en los solicitantes, la disminucion de empresas y negocios que lo movilicen y como consecuencia natural, la limitacion de crédito y su concentracion en pocos individuos tan sobrante que casi no lo necesitan, ni lo toman sino á bajo interés.

La desproporcion entre la produccion y consumo en nuestro pais y el numerario existente, es asombrosa. Segun los Estados publicados, la importacion asciende á unos veinte millones, la produccion á poco menos, y calculado el papel en circulacion, siete millones, y el oro existente en los bancos (tres millones) componiendo un total de diez millones, resultaria que mientras que cada habitante produce y consume 40 pesos, solo tendria veinte, si fuesen á repartirse entre los quinientos mil de la república. No se necesitan mas reflexiones para comprender todo lo que tiene de incómodo y grave, la situacion financiera del Estado.

En Buenos Aires, el solo banco de la provincia tiene en circulacion segun dicen, como diez y seis millones de pesos fuertes en moneda corriente y otros seis millones papel de bancos diversos; de modo que en moneda fiduciaria, de circulacion esclusiva de la provincia, hay como veinte y dos millones de pesos, ó sea cuarenta por cada habitante, sin contar el oro. La proporcion, como se ve, es del doble; en Estados Unidos de Norte América es del cuádruplo; esto se entiende, tan solo en moneda fiduciaria.

La situacion alarmante que infelizmente se dibuja en Europa, vendrá á aumentar el mal en los mercados ligados á los grandes centros Europeos por la necesaria afluencia á ellos del numerario que los empréstitos, las fluctuaciones de fondos públicos y otras causas, han de producir necesariamente.

Todas estas razones me han inducido á intentar la creacion del banco popular de propietarios, puesto que siendo á mi juicio imposible el salvar la situacion sino por el crédito, no habiendo ni posibilidad de que se establezcan casas de crédito en condiciones comunes, veo inevitable, ó el Banco Nacional que salve al Estado y á los particulares, ó el banco del pueblo propietario que con gran beneficio de sus socios se salve á sí mismo con una moneda tan perfectamente garantida por la propiedad, que si bien sea susceptible de fluctuaciones por la escasez del oro, no pueda caer jamas en desprestigio.

Ahora, la elevada posicion que la confianza del Sr. Presidente de la República me invita á ocupar, no me permite trabajar yo mismo en la realizacion de un pensamiento que me hubiera ofrecido tanta satisfaccion como ventajas personales, si hubiese llegado á realizarlo; mas ya que las ventajas personales desaparezcan, quede al menos la satisfaccion del ciudadano, de haber intentado hacer un servicio á la Nacion.

Adjunto al señor director del *Siglo* el proyecto á que aludo, rogando á los señores redactores del *Siglo*, y no solo á los del *Siglo* sino á los demas diarios, se sirvan tomarlo en consideracion, modificarlo ó rechazarlo segun su conciencia.

Por mi parte, si alguien presenta un proyecto sobre bases parecidas, lo sostendré en los altos consejos en que voy á tener voz.

Su affmo. amigo y S.

Fernando Torres.

Agosto 19 de 1870.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Art. 1.º Se autoriza la formacion de un Banco de Emision, Descuento y Depósito, con un capital cuyo mínimun será de seis millones de pesos, y durará diez años.

2.º En consideracion á la situacion financiera que atraviesa la República, el capital será garantido con propiedades raices situadas dentro de la ciudad de Montevideo.

3.º Estas propiedades, tasadas por una Comision de péritos, nombrada por los oficios, servirán de garantía, solo por las dos terceras partes de su valor.

4.º El sócio propietario que quiera retirar sus fincas de la garantía, podrá hacerlo entregando al Banco, en oro, la cantidad de que su propiedad responde.

5.º Las notas de emision de este Banco serán de un peso y sus fracciones, hasta cien pesos.

6.º Estas notas tendrán curso legal en la República, sin que esto importe imponerlas en las transacciones particulares si pactan su esclusion.

7.º La emision del Banco podrá ser el doble de su capital.

8.º Este Banco se obligará á hacer un encaje mensual de un mínimun de 60,000 pesos en oro, para convertir sus notas en dicha especie, en 6 años, sin perjuicio de poder verificar antes la conversion, si por un empréstito en oro, discutido y resuelto en asamblea general de propietarios accionistas, lo juzgase oportuno.

9.º Con objeto de evitar que la sustraccion de la circulacion del oro, de que trata el artículo anterior, produzca su escasez en plaza, el Directorio podrá colocarlo á interés en los casos y con las precauciones oportunas.

10. Siendo el objeto de este Banco, no solo el lucro personal de sus asociados, sino el bien público, se fija el mínimun de su interés en el 15 p.≡ al año.

11. Y por la misma razon se compromete, si las necesidades del Erario lo hiciesen necesario, á verificar un empréstito al Gobierno, por la suma de dos millones de pesos al interés de 6 p.≡ al año.

Este empréstito será cubierto por una afectacion sobre las rentas de 25,000 pesos mensuales para intereses y amortizacion.

12. El Banco hará al Gobierno un adelanto de 300,000 pesos en cuenta corriente, recibiendo las letras de Aduana en pago, al 6 p.≡ de descuento.

NOTA—El art. 6.º puede suprimirse por innecesario. El curso legal queda legalmente establecido por los empréstitos de que tratan los artículos 11 y 12.—Cuando mas, el art. 6.º seria materia de un inciso ó disposicion en el decreto Reglamentario.

OBSERVACION—Para el público, el Banco de Propietarios daria una gran ventaja: abundancia de medio circulante perfectamente garantido y á módico interés.

Para los propietarios seria un gran negocio, pues duplicarian así su capital en ocho años. Cubriendo con un millon destinado á comision, pérdidas posibles y gastos, las erogaciones y desfalcos.

Torres.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 2 DE SETIEMBRE.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Chucarro (D. E) De-Maria, Cachon, Viana, Perez (D M) Regalia, Solsona y Lamas, Guarch, Chucarro (D A) Roker, Vidal, Acosta, Herrera, Tomkinson, Labreusse Toribio.

El Sr. Presidente dijo: que no habiendo número suficiente para componer Cámara ni asuntos de que dar cuenta, se levantaba la sesion.

INTERIOR

Orden general.

El Brigadier General, Comandante General del Norte del Rio Negro y General en Gefe de su Ejército, á los Cuerpos que lo componen y Guarniciones del Salto, Paysandú y Tacuarembó, hago saber:

Que la situacion estraordinaria en que se encuentra el pais por la conmocion anárquica que lo asola, por la mano armada de la rebelion que el Ejército del Norte tiene por especial y único objeto perseguir y espulsar del suelo de la pátria talado por ella; restableciendo el órden público perturbado, amparando la vida, la libertad y la propiedad de los habitantes de la República en cualquier punto que dominen las armas del Ejército que me ha sido confiado; y siendo la disciplina y subordinacion militar la base firme en que el Ejército ha reposado y reposa y sobre la cual se mantendrá hasta vencer ó morir respondiendo con honor á su sagrada cuanto difícil mision militar—ordeno y mando.

Art. 1.º La insubordinacion militar en Gefes, Oficiales y soldados, es un delito grave, y el que incurriese en él, será en el acto preso, sometido, é inmediatamente juzgado, breve y sumariamente, por un Consejo de Guerra, y la sentencia pronta é irremisiblemente ejecutada.

Art. 2.º La vida, la libertad y la propiedad de los habitantes de la República, deben ser sagrados, y el que se deshonrare atentando contra estos preciosos bienes, será inmediatamente preso, juzgado y castigado con todo el rigor de las leyes militares respecto de delitos militares en campaña al frente del enemigo.

Art 3.º La presente órden se publicará por bando en cada cuerpo del ejército y guarniciones del Salto, Paysandú, y Tacuarembó y por tres dias consecutivos se leerá á la hora de lista.

Cuartel General, Paysandú Agosto 30 de 1870.

Francisco Caraballo.

EXTERIOR

Efectos de la guerra

LONDRES 19 de Julio de 1870.

El *Economist*, del 16 del corriente, tratando de los efectos de la guerra sobre el mercado monetario de Inglaterra, dice:

«El primer efecto de la guerra y de la consiguiente exitacion del mercado monetario, será hacer mas normales y seguras las transacciones en fondos públicos estranjeros. Gran número de nuevos empréstitos se han presentado en nuestro mercado, y todos ellos han sido recibidos con mayor ó menor aprobacion pública. Pero todos los títulos que representen esos empréstitos aun no han llegado hasta el público; una parte, y en muchos casos, gran parte de ellos, aun no están en manos de especuladores de Londres, que han tomado para eso dinero prestado.

«Una considerable parte de ese dinero será reclamado gradualmente. Despues de las rápidas alteraciones de la última semana y de la imposibilidad de sostener extremidades, los prestamistas no están satisfechos con las garantías que poseen. Algunos deudores se hallan ya en dificultades; muchos otros estarán en breve en las mismas condiciones, y otros, teniendo que pagar los anticipos recibidos, quedarán con poco ó casi nada. Una considerable suma de dinero tomada para operar sobre fondos estrangeros, será, segun nuestra opinion, necesaria, y como tendrá que salir á la plaza, contribuirá á reducir la tasa del descuento.

«El siguiente resultado de la guerra será llamar capitales para ser empleados entre nosotros: tal fué ya el efecto de las recientes perturbaciones en el continente. La Inglaterra por regla general, y especialmente en este caso, se conserva neutral; no está envuelta en las próximas hostilidades, y solo podrá tomar parte en ellas de un modo indirecto y en tiempo remoto. Por consecuencia, el capital *tímido*, esto es, el dinero de las personas aprehensivas y previsoras, será enviado probablemente á Inglaterra, y esta remesa, al menos por algun tiempo, conservará baja la tasa del descuento entre nosotros.

«Si no obstante, la guerra se prolongase, una série de causas enteramente diferentes empezará á agitarse. Tanto Francia como Prusia han de concurrir al mercado monetario, y en vasta escala, lo que revolucionará todas las plazas comerciales. En vez de prestar á paises que no se hallan en la esfera de la plena civilizacion, y cuyo crédito es en algunos casos equívoco, prestarán á los poderes centrales del mundo, que están en situacion de responder por cualquiera cantidad, y que con cierta tasa podrán tomarlo como empréstito hasta el guarismo que quisieren.

«Así retirarán ellos, si lo quisieren, del mercado ordinario de descuentos, enorme suma, y el efecto de esto será muy probablemente la elevacion de la tasa del descuento. Así pues, ahora que ha estallado una guerra de primer órden, el primer efecto para nosotros será reducirse el valor del dinero y la entrada del capital estrangero que vendrá aquí en busca de un empleo seguro; no obstante el segundo efecto será elevarse el valor del dinero por la entrada al mercado de dos grandes naciones: todas las otras causas de alteracion de las condiciones del mercado, son inferiores á estas dos.»

Debe observarse que la Francia empezó esta guerra con mas de 50 millones de esterlinas en oro en el Banco de Francia; y aun cuando no conozcamos exactamente la reserva del tesoro prusiano, no queda la menor duda de que ella es considerable.

La deuda pública de Prusia es pequeña comparativamente con la Francia; aquella levantó últimamente un empréstito para la construccion de caminos de fierro, y podrá aplicar el producto al servicio de la guerra, al paso que la Francia estaba próxima á contraer un empréstito de libs. est. 27.000,000 para satisfacer las deudas de la municipalidad de Paris y continuar las mejoras materiales y embellecimientos de la capital. Ambos paises están ricos y prósperos y podrán al principio levantar la fuerte suma que precisasen entre sí mismos.

—La semana pasada, la reserva metálica del Banco de Inglaterra sufrió una nueva reduccion de lbs. estrs. 444,315; pero como considerable cantidad, proveniente del pago de empréstitos y anticipos, en la importancia de cerca de lbs. estrs. 3.000,000 entró al Banco, no obstante haber disminuido los depósitos públicos en un millon y los particulares en dos millones y cuarto, la reduccion de la reserva de notas fué apenas de lbs. estrs. 442,300.

La reserva metálica del Banco de Francia, disminuyó en la importancia de cerca de un millon de estrs.; los descuentos subieron á lbs estrs. 1.853,208 y la circulacion de notas aumentó lbs. estrs. 652,000. En tres semanas la reserva metálica ha sufrido una reduccion de lbs. estrs. 2.931,552; su total, segun el último balance, era en lbs. estrs. 49.803,872. Ya la Francia está levantando lbs. estrs. 20 millones en bonos del tesoro.

—El tráfico de los caminos de fierro en el semestre próximo pasado, nos proporciona una prueba mas, de que vamos volviendo á la antigua prosperidad.

En efecto, véase de los documentos últimamente publicados, que el tráfico total de las vias de fierro del Reino Unido, en las 26 semanas concluidas el 26 de Junio, fué de libras esterlinas 20.361,000, al paso que en el período correspondiente al año 1869 fué apenas de libras esterlinas 19.419,000; esto es, hubo en el año corriente un aumento de libras esterlinas 941,000, ó cerca de 5 p.≡

Al mismo tiempo, comparativamente fué pequeña la estension de las vias férreas, é insignificantes las adiciones á la cuenta del capital, así como, gracias á la direccion dada al servicio de las principales líneas, los gastos de costo no aumentaron; el aumento es pues, lucro casi líquido.

Atenta la circunstancia de que el exeso ganado es distribuido no por todo el capital de las compañías y si sobre el capital ordinario únicamente, que anda por un tercio del total, se vé claramente que un aumento de 5 p ≡ en el tráfico en general, corresponde á un aumento de 15 p.≡, ó un 6.º en la suma á distribuir por las acciones ordinarias; con otras palabras; las compañías que pagaron dividendos á razon de 6 p.≡ al año, en el primer semestre de 1869, darán ahora, término medio 7 p.≡ y las otras proporcionalmente.

Esto importa un gran aumento de prosperidad para un ramo de industria colosal, como son los caminos de fierro ingleses; y tal aumento no se daria ciertamente, si no hubiese reaparecido al mismo tiempo la actividad en las otras industrias del pais.

A la verdad, agregando este hecho á las otras señales de prosperidad, la mayor importacion y exportacion, el aumento de 10 p.≡ en los resultados de la casa de liquidaciones, los grandes lucros de los establecimientos bancarios y el acrecimiento de la renta pública, no se puede dejar de reconocer que el pais presenta gran mejora en sus condiciones económicas.

—Uno de los premios de la neutralidad de las naciones es que ellas se enriquecen con el trasporte del comercio que era hecho por los beligerantes. La marina mercante de Estados-Unidos empezó á tomar el desarrollo estraordinario, que antes de la guerra civil, la hiciera superior á todas las del mundo, en tiempo de las guerras de Napoleon. Pero la guerra civil la arruinó completamente; los propietarios ó dueños, se vieron obligados á vender sus buques por una friolera y ahora si pudiesen comprar otra vez, y al menos á bajo precio aquellos mismos buques que vendieron hace nueve años, no habria sinó una justicia hecha á aquellos que perdieron tanto con las hostilidades del Norte y el Sud. Pero el congreso no lo quiso así. Solo los paquetes de las líneas alemanas, paquetes todos de exelente fierro, miden 73,000 toneladas.

El tonelaje de la Prusia, despachado de los puertos americanos el año pasado, subió á cerca de 700,000 toneladas y el de la Francia á cerca de 109,000. Todo este comercio va ahora á manos de la opulenta Gran Bretaña, la cual ha de hacer todo lo posible para conservarse neutral y deseará ansiosamente que los beligerantes no quiebren la neutralidad de la Bélgica, que fué garantida por ella y que necesariamente habria de arrastrarla al conflicto.

Los americanos pues, perderian esta excelente ocasion de reanimar su desfallecido comercio marítimo, sin otra razon que intereses particulares y el deseo que el Congreso pueda tener de entrar en ferias.

¿Cuál será el efecto de la guerra en el consumo y en el precio del algodon? Hé ahí una cuestion que ya empieza á proponerse todo el comercio.

Una guerra prolongada, aumentando muchos los gastos del pueblo de Europa, no hay duda que reduciria mucho el consumo del algodon. Pero no se cree aquí que la guerra dure mucho y si hubiese alguna reduccion en el suplemento, proveniente de esa prolongacion, el consumo extraordinario del ejército, hace mas que equilibrar la diferencia.

Ademas, si la Inglaterra no interviene en el conflicto, como se espera, es probable que haya mas actividad en sus fábricas y por consiguiente mayor demanda.

En todo caso, pues, la guerra parece que no perjudicará la produccion del algodon. Los plantadores del Sud están sosegados, gozando de una estacion deliciosa como ha sido la presente y con la perspectiva de una inmensa cosecha.

Bismark y Napoleon.

NUEVA-YORK, Julio 23 de 1870.

Cualquiera que haya acompañado los sucesos de la Europa en los últimos cuatro años, no puede admirarse de la guerra en que ahora se hallan empeñados los dos poderes militares mas formidables del mundo.

El modo como la guerra fué declarada, el pretesto fútil con que Napoleon va á sumergir en sangre á dos grandes pueblos, eso es lo que causó la mas estupenda admiracion y no la guerra en sí. Por muchos siglos la raza alemana ha marchado á vanguardia de la civilizacion del mundo, en la ciencia, en la literatura y en las artes; pero en cuanto á la política, se hallaba muy atrasada. Antes de 1866, la mayor potencia militar de la Alemania era el Austria, país del que solo una porcion muy pequeña es alemana. El resto está dividido en muchas soberanías pequeñas, cada una gobernada por su propia cuenta.

De las soberanías alemanas, la Prusia era la mas importante de todas. El pequeño principado de los Brandeburgos, por su propio tino y energía, se elevó poco á poco al lugar de 5.ª potencia europea. Ultimamente, gracias á la instruccion pública, la mas perfecta en el mundo entero y gracias tambien á una perfecta organizacion militar y perfeccionamiento en las armas militares, la Prusia se elevó aun mas, colocándose á la par sinó sobre el Austria.

La Francia habla mucho del engrandecimiento prusiano y se queja de él como apenas proveniente de la ambicion de su monarca. Pero el engrandecimiento de una nacion depende de muchas y muchas causas mas sustanciales en este siglo que la pasion de sus gobiernos. Lo que hizo de la Prusia una nacion de primer órden, fué no solo el ejército, sino como ya dige, la ilustracion de su propio pueblo y su superioridad comercial.

Cuando Napoleon gastaba su dinero en las vanidades de Paris, Bismark lo empleaba en la abolicion de impuestos y penas al comercio y por último consiguió establecer el comercio libre entre todos los pueblos que hablan el aleman, escepto en las provincias austriacas: el Zollverein, acabó con las fronteras de los diversos reinos y Estados Alemanes.

En 1867 era evidente que la Prusia iba adquiriendo tanta influencia sobre los Estados Alemanes mas pequeños, que en breve los absorveria. A la union comercial seguiria una union política.

Estalló la guerra entre el Austria y la Prusia: los gobiernos de los pequeños Estados estupefactos del rápido progreso del *partido nacional*, se acogieron bajo las alas del águila negra. La fuerza de las dos potencias se encuentran en Sadowa y el ejército austriaco es desbaratado, humillado, y Viena misma estuvo á merced de la Prusia y su Gobierno oyó estos dictados del vencedor: «El Austria saldrá de la familia alemana de los Estados, y la Prusia ensanchada, será la gefe del Germanismo.

Ahora, la Francia no estaba preparada para la guerra: los gastos de la guerra y el fiasco de Méjico, hicieron al pueblo un tanto económico en gastos militares y la Francia tuvo que asistir cruzada de brazos á estas mudanzas en la política y en el mapa europeo. Pero esta situacion no podia continuar: ver á sangre fria engrandecerse á un pueblo rápidamente en sus propias fronteras, era intolerable á Napoleon y al pueblo francés. El pueblo estaba, así lo creia, humillado en su *honra* y la posicion de Napoleon, cuyo poder viene todo del militarismo francés, era fuertemente conmovida. Por tres años pues, se ha empeñado la Francia en reforzar su poder militar: su prensa ha estado constantemente ocupada en atizar al pueblo contra la Alemania; la lucha política interna, haciase entre tanto mas y mas melindrosa y Napoleon debia ver que tenia que combatir en defensa de su poder, ó contra la Alemania ó contra la misma Francia.

Despues de un gran voto popular tomado en medio de las vacilaciones causadas por la oposicion doméstica, el monarca frances se cree fuerte y estando preparado para el conflicto, busca el menor pretesto para desafiar á la Prusia—ese pretesto lo dió Prim.

Por esta simple mirada retrospectiva de la situacion francesa se verá de que lado están las simpatías de este pueblo libre de la América: si de la Francia, con su imperio militar, ambicioso y vanidoso, ó de la Prusia con su unificacion, con su grandeza natural, hija de la instruccion pública, de la prosperidad comercial.

La mayor parte, casi todas las hojas americanas, se pronuncian por la causa alemana: la misma Cámara de Representantes, el 15 del corriente, cuando se le comunicó la aceptacion de la guerra por la Prusia, prorumpió en manifestaciones por la gran nacion alemana.

Los alemanes de los Estados Unidos (y aquí hay otra Alemania) no conocen ya ni norte ni sud; todos hablan á una voz, todos sostienen con sus haberes la causa nacional y muchos la quieren sostener con su sangre, así que puedan volver á la pátria. Muchos de esos alemanes han sido hasta aquí enemigos cordiales de la Prusia; muchos fueron desterrados de ella en 1848 y despues; pero todos esos odios se desvanecieron con el sentimiento de la defensa y de la grandeza de su Fatherland.

Prevost Paradol.

—Mr. Prevost Paradol, se suicidó antes de ayer en Washington á la 1 de la madrugada. Mr. Paradol habia llegado á esta ciudad, el dia 11 del corriente, y á los ocho dias presentó al presidente sus credenciales de Embajador de la Francia. Dos dias despues dió fin á su existencia con una pistola que compró á propósito para el acto que premeditaba. Atribúyese el acto á un ataque de locura. Dícese que el distinguido publicista estaba sujeto á pasiones muy fuertes, durante cuyo imperio perdia enteramente su propio gobierno.

Cuando desembarcó en Nueva York, nada sabia de la tormenta que prevalecia en Europa, y parece que los acontecimientos de aquella semana lo humillaron á sus ojos como ya lo estaba ante los de sus amigos de la Francia, por aceptar la posicion de ministro aquí, de manos de Napoleon. Otros solo atribuyen el hecho al calor exesivo que ha reinado; pero el acto era premeditado y Mr. Paradol dejó de él prueba escrita en una nota que entregó lacrada á un amigo, con la condicion de no abrirla sino cuando supiese que ocurria alguna causa extraordinaria á su respecto.

En la nota pedia á ese amigo que hiciese ir al punto para Francia á sus dos hijos que lo acompañaban y que así que llegaron se dirigieron á Massachusetts por huir á los rigores del calor en Washington, hijos, de los cuales uno tiene 14 años y el otro es una jóven de 17.

Ambos hijos y el cadáver del finado Paradol, siguen hoy para el Havre, en el mismo paquete en que el distinguido francés llegó hace doce ó trece dias.

Este hecho produjo gran consternacion en todas las clases de la sociedad. Mr. Paradol era muy conocido y respetado aquí.

Revista científica é industrial.

SUMARIO—Materias fulminantes para las bombas del atentado contra Napoleon—Investigaciones de algunos gobiernos acerca de cuerpos esplosivos—Pólvora y fulminatos—Los átomos dueños del mundo—Sustancia inofensiva cambiada en otra terriblemente destructora—Medio de hacer volar á Madrid—Cuerpo con doce veces mas fuerza que la pólvora—Dinamita—Litofractor—Dualina—Sustancia destructora de ejércitos—Picratos y sus aplicaciones destructoras—Estado actual de la doctrina científica del sueño—Napoleon, Wellington y otros, durmiendo—Hipnosis y agripnia—Causas del dormir.

En todos los paises civilizados el estudio de las sustancias esplosivas atrae viva y poderosamente la atencion, así de la gente culta como de los gobiernos. Ni aun los indiferentes y menos curiosos, ni nadie que oye de alguna de esas terribles esplosiones que causan desgracias, muertes y ruinas, deja de conmoverse al saber tales catástrofes. Las bombas para atentar contra la vida de Napoleon III descritas y dibujadas en los periódicos ilustrados, se idearon como recipientes de una ó varias materias esplosivas. ¿Qué son, pues, estos terribles agentes que estrañan la fuerza del rayo? ¿Por qué enseña la ciencia su preparacion, y por qué los produce la industria? Tales preguntas ocurren siempre que se habla de este asunto y á ellas intentamos contestar aquí en pocas palabras, dando cuenta de resultados recientes é importantes obtenidos por las comisiones científicas que algunos gobiernos tienen funcionando para investigar la materia. De esta apenas tratan los libros mas modernos de química; la composicion de las sustancias esplosivas de mayor fuerza fulminante, se calla con riguroso sigilo, y por tanto, juzgamos que algunas noticias esclareciendo tales misterios, sobre revestir cierta novedad, han de presentar bastante interés.

Durante cinco siglos la pólvora, misto de azufre, salitre y carbon, fué el único cuerpo esplosivo.

La pólvora produce una combustion rápida, que transforma en gases los elementos de que se compone. De estos, ardiendo el carbon y azufre, se unen al oxígeno del salitre, que se descompone, y su nitrógeno toma tambien el estado gaseoso. La violencia de los efectos de la pólvora, proviene de una espansion molecular y de la velocidad inmensa con que se animan los átomos de aquel producto.

Los químicos inventaron los fulminantes metálicos, consistentes en metales, sin afinidad con el oxígeno—como la plata, oro, mercurio, etc.—unidos á compuestos de azoe, de la familia del cianógeno, desprovistos de estabilidad.

En los fulminatos aludidos, no existen cuerpos separados, como el salitre, carbon y azufre de la pólvora, sino que están los átomos reunidos en grupos; mas siendo dicha union entre elementos poco afines, al menor sacudimiento se rompe el equilibrio y los átomos toman el estado gaseoso. Así producen los fulminatos efectos repentinos, mientras que la pólvora necesita tiempo; es decir, si esta última requiere para hacer esplosion un *céntimo* de segundo, por ejemplo, la descomposicion de un fulminato metálico exije solo el espacio de una *milésima* de segundo.

En el último resultado aparecen los átomos como dueños del mundo, puesto que ellos únicamente son los que, alterando su estado, dan fuerza á la pólvora, y esta, hoy en dia, es el alma de la guerra.

Sesenta años hará que se reconoció que el clorato de potasa puede detonar fácilmente bajo la influencia del ácido sulfúrico, cuyo esperimento casi costó la vida al químico que lo efectuó. Siguieron sucesivamente los descubrimientos del cloruro de azoe y del ioduro de azoe, cuerpos que detonan calentándolos ó golpeándolos ligeramente.

Mas ni los indicados, ni tampoco varios otros descubrimientos análogos produjeron tan grandísima sensacion en el mundo entero, como el que se debe á Schoenbein y á Boettger, que sin comunicarse y en puntos distantes, encontraron el idéntico compuesto á un mismo tiempo. Dichos químicos demostraron que dos sustancias, una de ellas inofensiva y suave, y nada temible la otra, uniéndose íntimamente, adquieren una violencia estrema y horrible.

Dése al algodon, á ese cuerpo blanco y blando un baño en ácido nítrico durante quince minutos y séquese despues, y quedará convertido en un agente mas peligroso y de mayor fuerza esplosiva que la pólvora. Maravilla ciertamente contemplar á esa sustancia igual al mirarla en un todo al algodon comun, con una fuerza esplosiva inmensa, temible y horrorosa que, inflamada en varias ocasiones, ha lanzado á grandes distancias todos los materiales de hierro y piedra de sólidos y grandes edificios, produciendo la muerte y ocasionando por todas partes la mas espantosa destruccion. El algodon fulminante, llamado *piroxilina*, venia siendo orígen de tantas desgracias por su fuerza inmensa, brutal é ingobernable, que se llegó hasta pensar en abandonarle por completo, renunciando al empleo de tan poderoso agente. No obstante, repetidas indagaciones han logrado al fin hallar la manera de subyugar á esa fuerza terrible y feroz, la que para lo sucesivo podrá utilizarse sin peligros en la industria. La comision inglesa que estudia las propiedades de los cuerpos esplosivos, ha hecho conocer semejante conquista, destinada á efectuar una revolucion en diversos procedimientos industriales, y especialmente en la minería.

Segun ha hallado la comision aludida, la explosion espontánea de la *piroxilina* es debida á impurezas del algodon, que combinadas con el ácido azótico producen cuerpos detonantes en determinadas circunstancias. Tales inconvenientes se evitan lavando el algodon fulminante con una disolucion en agua de 1 por 100 de carbonato sódico, lo cual da á la *piroxilina* una estabilidad tan grande, que se puede conservar sin peligro de explosiones, aun en los paises tropicales. Otra propiedad inesperada y curiosísima, que se ha descubierto en el algodon fulminante es, que su detonacion se verifica de una manera muy distinta, segun que dicho producto esté flojo, en rama, ó comprimido. En rama la deflagracion es rapidísima y casi instantánea al inflamarle, ó aproximándole un calor de 137º. Pero estando en hilos, tejido, en pasta ó en papel, la rapidez de la combustion disminuye en razon directa de la contextura compacta, ó del grado de torcion de los hilos. Si se comprime el algodon fulminante haciéndole una masa homogénea y sólida, solo arderá con lentitud y apenas prende fuego sin dar llama, cuando en tal estado, se le expone á un calor grande. Pero si la *piroxilina* está apretada, para que produzca una esplosion violenta, basta darle fuego con algun otro fulminante. No todos estos dan igual resultado, pues ni el ioduro de azoe, que es el mas sensible de los cuerpos explosivos, ni el cloruro de azoe, ni otros, son capaces de producir la detonacion de la *piroxilina*. Esta, sin embargo da una explosion instantánea y terrible puesta en contacto con una cantidad pequeñísima de fulminato de mercurio colocado dentro de una hoja metálica.

Inflamando de esta manera algodon fulminante colocado en las grietas del terreno, ó en los barrenos que se horaden, se hacen saltar grandes masas de rocas estando el barreno sin atacar y sin que se halle herméticamente cerrado; pues en caso contrario, el efecto producido seria menor. Se ha averiguado que para hacer saltar las rocas, el algodon fulminante produce en ciertos casos 5 y en otros 12 veces mas efecto que una cantidad igual de pólvora. Para emplear la *piroxilina* en destruir maderas, hierro fundido, ó rocas debajo del agua, basta que esté aquella dentro de un saco impermeable ó de un tubo de cristal y no en cartuchos metálicos resistentes como exige el uso de la pólvora.

FOLLETIN

97

LA RESURRECCION

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

EL SUBTERRÁNEO.

—Visito á una mujer jóven y bonita que ha sido atacada de catalépsia. Es una rusa, la condesa Wasseronoff. Está como petrificada. Sus miembros tienen la insensibilidad de la piedra, y sus ojos se mantienen cerrados.

—Pero, doctor, estará muerta, y vos la habreis matado, observó chanceando el baron.

—De ningun modo. Ella habla. Tiene sus ojos cerrados, su corazon apenas late, y le es casi imposible hacer un movimiento; pero á través de sus lábios cerrados habla; débilmente, es cierto; pero aproximando el oido á su boca, se la oye.

—¿Palabras incoherentes sin duda?

—No, palabras razonables.

—¿Y desde cuando se encuentra en tal estado?

—Desde hace cuatro dias.

—¿Esperais devolverla el movimiento y la vida?

—Sí.....pero tal vez eso sea largo.....

—Pero en fin, ¿cómo ha venido á hallarse en ese estado?

—Hé ahí lo que no sé decir. He consultado con dos de mis mas ilustres colegas, que se encuentran en igual ignorancia que yo.

—Pero.....pues que ella habla.....

—Ella no sabe.....al menos pretende haberse quedado dormida así, repentinamente.

—¡Cosa rara! murmuró el mas jóven de los dos caballeros.

Y se separaron volviendo á estrecharse las manos.

XXIV.

Era el dia del matrimonio de Agenor y Antonia.

A la ceremonia debian asistir M. Karle de Morlux y Magdalena, su futura esposa.

El vizconde habia venido á ser desde algunos dias, un anciano casi decrépito, que solo tenia un objeto, una idea fija, una preocupacion única, la de casarse con Magdalena.

¡Magdalena!

Es decir Clorinda, á quien tomaba por aquella.....

La verdadera Magdalena, la bella y casta hermana de Antonia, no habria sabido desempeñar aquel papel estraño que Clorinda, influida por Rocambole, desempeñó tan perfectamente.

Aquella no habria aparentado, exagerado pudores, reticencias llenas de deseos, apariencias de castidad que enamoran á todos, cualesquiera que sean sus hábitos.

Magdalena la verdadera, la que amaba Ivan, habria tenido horror á aquel anciano y rechazádole con indignacion.

Clorinda, astuta cortesana, habia convertido en juego aquel amor bajo aquellos blancos cabellos, como el cráter de un volcan abierto de pronto bajo la nieve.

Se habia formado y la entretenia aquel juego cruel de verle á sus piés, ensayando hacerla olvidar aquel Ivan á quien no conocia.

Poco á poco habia finjido consolarse del abandono del jóven ruso; habia dejado quietas sus manos entre las de aquel viejo....y aun alguna vez lo habia abrazado diciéndole:

—¡Ah! vos sois bueno, querido tio....y conozco que acabaré por amaros.

Y este amor insensato continuaba su obra de lenta destruccion, invadiendo al anciano en todo su ser y por todos sus poros.

Habria sido preciso verlos correr por Paris á ambos en carruaje cerrado, porque ya el vizconde estaba celoso antes de poseer, para comprar el regalo de boda que hubiese envidiado una princesa.

Y cómo el firmó cuanto ella quiso; cómo se habia despojado él, el avaro, el cruel ladron de herencias, en provecho de Agenor y de Antonia, en provecho de la verdadera Magdalena Miller.

Nada se habia reservado.

Y despues, como al presente ella disponia de todo, Clorinda le dijo que no queria casarse hasta despues que Agenor y Antonia, y él habia consentido.

Aquel dia pues era el del primer matrimonio.

—Mi buen tio, dijo la falsa Magdalena entrando en su aposento: ¿estás dispuesto?

Se ve que ya le tuteaba.

Karle de Morlux vestia de negro.

La fingida Magdalena se habia vestido de una manera deliciosa de sencillez.

—Sí, mi querida, respondió.

—Pues bien, partamos.

Ya sabes que está lejos la calle de la Pepinière de Santo Tomás de Aquino.

En esta iglesia se casaba Agenor.

Ambos subieron al carruaje descubierto y atravesaron á escape las calles.

Habia llegado la primavera.

Los Campos Elíseos estaban cubiertos de verdor.

Los castaños de las Tullerias floridos.

Un alegre sol brillaba en el cielo.

Durante aquella rápida carrera, suspiraba M. de Morlux como un adolescente.

—¿Qué tienes pues, buen tio? preguntó la falsa Magdalena.

—Quisiera contar ocho dias más.

Ella le sonrió de un modo capaz de condenar á un santo.

—¿Tienes pues mucha prisa, dijo ella, de que yo sea tu mujercita?

Entraron en la iglesia.

Agenor habia querido casarse sin ruido ni pompa.

Una veintena de personas cuando mas asistian á la celebracion del matrimonio.

Agenor de Morlux divisó á su padre arrodillado y rezando en el coro.

Dos mujeres del pueblo, la madre Philippe y la bella Marion, se habian colocado junto á una columna.

Ambas lloraban tambien, pero de alegría.

Agenor tenia por testigos al marques de B......y su amigo M. de Marigny.

Dos hombres que M. de Morlux no conocia eran los testigos de la desposada.

Karle y Clorinda entraron en la iglesia, pero, ¡cosa estraña! nadie hizo de ellos atencion.

La ceremonia fué corta.

Menos de una hora despues Agenor y Antonia del brazo salieron de la iglesia.

A la puerta habia un briska de viaje con atalaje de posta.

Pertenecia á los jóvenes esposos.

¿A dónde iban?

Era el secreto de su felicidad.

Agenor se arrojó en los brazos de su padre que lloraba; pero dió un paso atrás cuando se le aproximó M. Karle de Morlux.

—Adios, tio, le dijo friamente.

El vizconde no reparó que Antonia y la supuesta Magdalena solo cambiaron un frio saludo.

M. de Morlux estaba petrificado.

—Ven, tio mio, le dijo Clorinda.

Y lo condujo hácia su coche que le esperaba en la esquina de la calle del Bac.

El vizconde subió al coche, mirando siempre á la fingida Magdalena, con aquella admiracion estúpida que tan bien habia ella desarrollado en él.

—¿A dónde vamos? balbuceó el vizconde.

—A la iglesia rusa, respondió ella.

—¿Cómo? ¿á qué?... exclamó admirado.

—Vamos á asistir á otro matrimonio....

—¿A cuál?

—Tú verás... ven...

—¿Pero quién se casa?

—Ivan Potenieff, contestó Clorinda.

M. de Morlux era ya casi un idiota, sin lo cual habria podido adivinar la verdad.

—¡A escape! dijo Clorinda al lacayo que cerraba la puertecilla.

La victoria pasó por los puentes, atravesó la plaza de la Concordia, subió por los Campos Elíseos, y algunos minutos despues llegaba á aquella alhaja de arquitectura oriental, de aquel templo de cúpula dorada que dominan la iglesia rusa.

Veianse allí muchos elegantes equipajes y blasonadas carrozas.

La iglesia estaba llena.

—¡Ven! tio mio, ven, dijo Clorinda.

El vizconde habia reconocido entre los carruajes que estaban cerca de la puerta de la iglesia, todos los pertenecientes á la alta sociedad rusa, entre otros la victoria de la condesa Artoff.

Entró el vizconde en la iglesia y repentinamente se estremeció de piés á cabeza.

Clorinda seguia teniéndole de la mano.

—¡Ven! repetia, ven pues, querido tio.

El coro de la iglesia se hallaba aun desocupado; el sacerdote no estaba ante el altar; los futuros esposos no estaban arrodillados aun sobre el almohadon de terciopelo donde habian de cambiar sus anillos.

Pero lo que habia hecho estremecer á M. Karle de Morlux eran tres personas que se encontraban en la puerta de la iglesia cerca de la pila del agua bendita; dos hombres y una mujer.

El primero de aquellos hombres era Milon, el antiguo servidor á quien el vizconde habia hecho enviar á presidio.

El otro era el mayor Avatar.

Es decir, Rocambole.

En cuanto á la mujer, M. de Morlux, erizados los cabellos, la habia tambien reconocido.

Era Vanda, la fiel compañera de Rocambole, la mujer intrépida que la primera vez le habia arrancado á Magdalena.

¿A quién casaban en aquella iglesia que motivase la presencia de aquellos tres personajes?

Pero de repente se abre la puerta de la sacristía y los futuros esposos entran en el santuario.

M. de Morlux lanza un terrible grito, un grito que resonó por las bóvedas de la capilla y causó un inmenso rumor entre la multitud.

Ivan Potenieff y la verdadera Magdalena acababan de arrodillarse ante el sacerdote.

Y volviéndose M. de Morlux, vió á Clorinda que reia, como lo hace una jóven perdida que arroja la careta...

Y con su voz burlona y su cínica mirada le dijo:

—*¿Tú la encuentras mala*, no es verdad, tio mio?

M. de Morlux, como herido del rayo, cayó sobre sus rodillas y cerró los ojos.

—Está herido de muerte, murmuró Rocambole al oido de Vanda.

Se llevaron desmayado al vizconde fuera de la iglesia.

Clorinda seguia detrás.

En aquel momento se la aproximó un hombre; era el pintor.

—¿Vienes tú? la dijo.

Ella miró á Rocambole que habia salido de la iglesia rusa.

Rocambole dijo al jóven.

—Os pido aun cuarenta y ocho horas, señor.

Sin duda el pintor estaba de todo enterado, porque se inclinó con resignacion.

Y Clorinda recondujo á su hotel á M. de Morlux desmayado.

. . . .

Cuando una hora despues los jóvenes esposos salieron de la iglesia, Vanda, que daba la mano á Rocambole, sintió temblar la de este y tornarse luego fria como helada por la muerte.

—Maestro, dijo ella, no es el hombre á quien acabas de herir, no es M. de Morlux quien sufre como un condenado; eres tú.

—¡Cállate! repuso Rocambole con sorda voz.

Despues osó levantar una última mirada sobre Magdalena, que daba el brazo á su caro Ivan.

Una lágrima brotó de los ojos de Rocambole, y murmuró:

—¡Dios mio! vuestra justicia es inexorable é ilimitado vuestro castigo.

—Ven, maestro, ven, mi amigo, esposo mio, ¡mi Dios! exclamó Vanda con entusiasmo. Yo seré tu esclava y te serviré de rodillas....ven.....

Y ambos se confundieron en la multitud.

Pero Milon, con el rostro inundado de lágrimas, corrió en pos de ellos.

—Maestro, dijo; mis niñas son felices y no me necesitan ya.

¡Ahora soy todo vuestro!

Y como los dos antiguos presidiarios y la mujer procuraban escapar á todas las miradas; otra mujer á quien Dios habia perdonado hacia tiempo, hendió la multitud, se aproximó á Rocambole, le tomó la mano y pronunció esta única palabra:

Redencion.

EPÍLOGO

LA VENGANZA DE VASILIKA.

I.

Continuaba en este letárgico sueño la jóven salvaje de los *Steppes*, de quien San Petersburgo y la civilizacion europea no habian podido dulcificar la indomable energía de sus crueles instintos.

Como lo habia dicho el médico que entrevimos en los Campos Elíseos una mañana, la catalépsia de que estaba atacada la condesa Vasilika Wasserenoff, ofrecia un estraño carácter.

Era puramente físico.

El cuerpo estaba sumido en un sueño que se asemejaba á la muerte. El espíritu velaba y tenia toda su lucidez.

Durante dos dias hubiéranse podido jurar que realmente estaba muerta.

Ningun indicio, ningun signo exterior acusaba la existencia de su vida.

Pedro el postillon, espantado, fué á buscar un médico.

El médico, el que hemos visto despues de una larga y minuciosa consulta, habia descubierto un latido del corazon, pero tan débil, que no podia precisar si era la vida que volvia, ó los últimos sacudimientos que preceden á la muerte.

En fin, al tercer dia se produjo un fenómeno.

La condesa habia entreabierto los labios y dejado percibir un ligero sonido de su voz.

—¡Vivo! decia.

Pero el postillon dió un grito de alegría.

—Oigo cuanto se dice y hace á mi alrededor, añadió Vasilika.

El médico que oyó estas palabras, pudo entonces precisar la naturaleza de aquel extraño letargo.

—Señora, dijo, habeis debido tomar algun veneno indio.

Vasilika no respondió.

—Señora, observó aun el doctor; si yo supiera qué droga habeis absorbido, os curaria inmediatamente.

Vasilika respondió:

—No lo sé.

Cuando hubo marchado el médico, dijo la condesa.

—Pedro, ¿estamos solos?

—Sí, señora.

—Entonces, óye bien mis instrucciones. Permaneceré cinco ó seis dias en el estado en que me encuentro. Pero tú procederás en mi lugar.

Y dió sus órdenes á Pedro, naturaleza inteligente y perversa, que era bien digno de comprender á una mujer como Vasilika.

Así que tres dias despues, el quinto del letargo, Pedro daba cuenta á su ama de lo que habia ocurrido.

—Señora, dijo: Ivan y Magdalena se han casado ayer.

—¿Y despues? preguntó Vasilika siempre inmóvil y rígida sobre su cama, sin lograr á pesar de sus esfuerzos abrir los ojos.

—Han partido al momento. M. Agenor de Morlux y su mujer casados á la misma hora, han partido igualmente.

No he sabido á dónde se dirijen, pero sí que los dos matrimonios van juntos á gozar de la luna de miel.

—¿Y el vizconde Karle?

—Lo han conducido desmayado á su casa.

—¿Pero no ha muerto?

—Clorinda lo ha hecho trasportar y queda aun instalada á su lado.

Cuando el vizconde ha vuelto á su conocimiento, ha tenido un acceso de rabia, luego otro de amor furioso. Ahora ama á Clorinda con quien quiere casarse; pero Clorinda no la quiere.

—Morirá, dijo Vasilika.

—Bien podria ser, repuso Pedro con indiferencia.

—¿Y Rocambole?

—Hace sus preparativos de marcha. Vanda la rusa y Milon le acompañan.

—Ve ahí lo que es necesario impedir á cualquier precio.

—¿Robando el niño?

—Sí.

—Ya lo habria yo hecho, pero esperaba vuestra órden definitiva.

—¿Sigues en casa del maestro de coches?

—Sí, señora. Trabajo en el trineo lentamente, ganando tiempo.

—¿La señora de Asmolles ha ido á ver su carruaje?

—Dos veces.

—¿Con su hijo?

—Sí, señora. M. de Asmolles ha dado en un capricho singular.

—¿Cuál?

—Quiere hacer construir un troika de posta y guarnecerlo al estilo ruso. Lelorieux, con mis consejos y su habilidad, llegará á construirlo; pero habrá dificultad en encontrar los caballos.

—Que adquiera los mios, que están amaestrados.

—La señora condesa olvida que M. de Asmolles conoce á la condesa Artoff.

—No; pero te indicaré el medio de hacer que M. de Asmolles compre los caballos, sin que sepa que me pertenecian.

—Yo seré entonces el cochero, y nada será mas fácil que robar al niño.

—Vasilika dijo aun:

—Oigo bien sonar la péndola y cuento las horas; pero no me he confundido en mis cálculos; y como no puedo abrir los ojos, no sé cuándo es de dia ni de noche, de tal modo que ignoro cuánto tiempo hace que me encuentro en este estado.

—Desde hace seis dias, señora.

—Rocambole me habia dicho que recobraria el uso completo de mis sentidos al cabo de cinco dias.

—Se ha engañado, repuso el postillon; pero he oido esta mañana una conversacion del doctor con su colega, que me ha llamado la atencion.

—¿Qué hablaban?

—Era el doctor quien hablaba. «Estos casos de catalépsia son tan raros en Europa, decia, que la ciencia se ve obligada á vacilar.

El *curare*, veneno indio, produce á veces resultados semejantes al que presenciamos.

Si la condesa Vasilika hubiera absorbido el *curare*, la curaria al momento; pero si esta catalépsia reconoce otra causa, el remedio que yo empleara contra los efectos del *curare* la mataria.»

—¡Ah! ¿ha dicho eso?

—Sí.

—¿Y ha hablado de ese remedio?

—Herir con una lanceta cuya punta estuviese mojada en estricnina.

Vasilika guardó un momento de silencio.

Despues dijo:

—Bien se puede aventurar la vida, cuando se trata de una venganza. Pedro, tú serás mi médico.

—¡Yo, señora!

Es menester que te proveas de estricnina y una lanceta.

—Pero.....señora......

—Y al momento, añadió Vasilika. ¿Cuándo debe volver el médico?

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE SOLIS

SOCIEDAD LÍRICA ITALIANA

¡GUILLERMO TELL!

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE

LES MOUSQUETAIRES DE LA REINE

CONCIERTOS PATTI

ALCÁZAR LÍRICO

ORPHÉE AUX ENFERS

LE JARDIN MABILLE

ADUANA

REMATES

Emilio Castellanos y C.ª

TELEGRAFO MARITIMO

Benito Lusiardo

Ruano y Gomensoro

Juan Robles

Vicente Pampillon

Fructuoso Cabral.

Orgaz y Castro

Eusebio Cabral y C.ª

Luis C. Franco

J. G. Varela.

Agustin Sorracco

Sosa Diaz y Valdez

AVISOS Y ANUNCIOS

Las canas se restauran con el VIGOR DE AYER

Diligencias para Canelones

Y SANTA LUCIA

La Guadalupe y Dolores salen de Montevideo todos los dias menos los lunes, teniendo la Agencia en el Hotel de Roma (Plaza Independencia; sus Mayorales De la Guadalupe, Domingo Larraura y de la Dolores Juan Laprida, salen en combinacion con el Ferro Carril, teniendo las Agencias en Canelones casa de los señores Anillo y Martinez y en Santa Lucia casa de Don Pedro Lallosa.

Estas dos Diligencias las mas bien administradas en la carrera ofrecen al respetable público desde el 1.º del corriente Setiembre bajar sus boletos á $5 hasta Santa Lucia y quince reales á Canelones—Salida de Montevideo á las 7 de la mañana y de Santa Lucia á las 6 de la mañana. ag.3-1mes.

FRANCISCO BORDONIE Y C.ª

FÁBRICA DE CRISTALES

CALLE COLONIA, 415

Este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de cristalería y se encarga de toda comision concerniente al ramo. s.3-1mes.

Le Courrier de la Plata

L'administration de ce journal Français qui jouit depuis longtemps d'une reputation bien méritée sur les deux rives de la Plata, a l'honneur d'informer Messieurs les Résidents Français a Montevideo, que recevant une correspondance active de l'Europe il donnera des nouvelles du Théatre de la guerre dans tous ses details.

Messieurs les Français qui ne reçoivent pas des journaux d'Europe pourront donc avoir tous les renseignements désirables sur cette importante question Franco-prusienne.

Prix de l'abonnement par mois $1.50.

S'adresser a la Librería Maricot—Ed Fermepin Sucesseur 25 de Mayo núm. 235. s.3-15p.

Casa de Préstamos

Calle 18 de Julio, 195 y 187

Se previene á los depositantes de los boletos n. [illegible] que si no se presentan en el término de 8 dias á renovar dichos boletos ó retirar las mercancías depositadas serán vendidos en remate público.—Montevideo, Setiembre 2 de 1870. s.3-8 p.

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL— [illegible] —Agosto 21 de 1870.—A ruego de doña Benda Morlino de Montero, por no saber firmar—*Victorino José Cabral.* s1.3-5-p.

Dependiente Se necesita uno inteligente y con garantías en la calle del Rio Negro 29, para almacen. s.2-5p.

Al comercio! Los abajo firmados hacen saber al público que han comprado al Sr. D. Mateo Bronzini la fonda sita en la calle Rio de la Plata num. 123. Todo el que tenga cuentas con dicho señor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, y pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, 3 de Setiembre de 1870—*Luis Poli y Ca.* s3-3p.

Naranjas

Muchacho

Judicial

Ama de leche, italiana

Prusianos! Franceses!

Billete de lotería

Vino de Italia

Al comercio

TITULOS

DEL

Crédito Movilíario del Rio de la Plata

Ferro Carril C. del Uruguay

Dr. ALBERTO MULLIN

Dr. Salvador Destefano

Coleccion de "El Siglo"

Fomento Montevideano

ATENCION

VELAS DE ESTEARINA

VERDADEIRO LE ROY

de SIGNORET, Doctor-Médico

Rue de Seine, 54, á PARIS.

PHARMACIE COTTIN — PURGATIF LE ROY — SIGNORET

Depósito, Botica de Cranwell.

Ferro-carril á la Union

LOS TRENES SALEN CADA MEDIA HORA

DE LA UNION

1.ª salida, á las 6 de la mañana.
Ultima, á las 6 de la tarde.

DE LA PLAZA INDEPENDENCIA

1.ª salida, á las 7 de la mañana.
Ultima, á las 7 de la noche.

Seccion de la Aduana

Entre la plaza Independencia y la aduana los trenes salen cada hora en combinacion con el tren de la Union.

DE LA PLAZA

1.ª salida, á las 8.15 de la mañana.
Ultima, á las 5.15 de la tarde.

DE LA ADUANA

1.ª salida, á las 8.45 de la mañana.
Ultima, á las 5.45 de la tarde.

El tren estraordinario sale á las 9 de la noche de la Union y á las 10 de la capital, siendo el pasaje por este de 4 rls.

Por órden del Directorio no se recibe cobro

Montevideo, 1.º Setiembre de 1870.

Cárlos H. Croker, Gerente.

s.2-7p.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1870

Activo

Caja: Metálico y moneda legal	$ 455,954.05	
Deudores por cuenta corriente	» 1.270,961.55	
Obligaciones á cobrar	» 293,677.63	$ 2.020,377.23

Pasivo

Capital	$ 650,000.00	
Acreedores por cuenta corriente	» 1.618,377.23	
Emision	» 180,000.00	$ 2.020,377.23

Montevideo, Agosto 31 de 1870.
Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público.
Vidal.—Peñalva. s.2-4p.

A TODO PRECIO

En la relojería sita en el mercado viejo núm. 86, se venden relojes de oro y plata esmaltados, sobre mesa «garantidos», y un selecto surtido de joyería; el todo á un precio fabulosamente módico.

Especialidad de composturas igualmente «garantidas»

VENGAN Y VERAN

ag.28-1mes.

CURA INFALIBLE

DE LOS

CALLOS

POR LA POMADA GALOPEAU

BOTICA DEL ANGEL

9.29-perm. 3ra.pág.

Sociedad de C. Hipotecario

VENTA DE TERRENOS Y PROPIEDADES.

Esta Sociedad oye propuestas para la enagenacion de las siguientes, recibiendo en pago «títulos hipotecarios» de cualquier serie á la par ó moneda corriente.

Una quinta en las Tres-Cruces conocida por Ferran ó Casas Blancas, con área de 97,500 varas cuadradas, casa de azotea y arboleda.

Un terreno en el camino de la Union frente á la de Peña, compuesto de 11,800 varas.

Dos solares en la villa del Cerro manzana núm. 38, con area uno de 25 varas por 50 y otro de 50 por 50.

Un terreno en la Aguada frente al Molino de Castello, con area de 766 metros cuadrados.

Dos casas bajas en la N. C. calle de Maldonado con 9 piezas cada una área de 9¼ varas por 40.

Un campo en el Salto, propiedad que fué del finado General D. Diego Lamas, compuesto de cinco suertes de estancia y 874 cuadras, poblaciones etc.

Una casa en la Villa de la Union con cuatro piezas de azotea y área de 12 varas por 50.

Un terreno en la misma villa, de 8 vs. por 47 en la calle del Buceo á 40 vs. de la del 18 de Julio.

Un terreno de labor en Pando compuesto de 418 cuadras cuadradas.

Seis solares en la manzana núm. 116 N. C. formando 2 esquinas y con cantera.

Dos id manzana 110 N. C. con frente á las calles de Ejido y Soriano.

Dos id manzana núm. 115 N. C. calles Cuareim y Durazno.

Seis id contiguos á la quinta de las Albahacas en centro de manzana, con cerco, empedrado y vereda.

Una quinta [illegible] á las Tres Cruces, con área de dos cuadras cuadradas, conocida por de «Evia», con casa de azotea de 7 piezas y arboleda.

Un terreno de dos cuadras frente á Estanzuela.

Un id en la calle 18 de Julio frente á la Casa Volada.

Una quinta proxima á la Playa de Ramirez, con area de 8 cuadras y arboleda.

Una hermosa casa en la ciudad del Salto entre las calles Uruguay y Pintado con 17 varas frente á la primera y 76 y ½ á la segunda.

Montevideo, Agosto 19 de 1870.
El Gerente.

ag. 23-perm. 3.ª pág.

Lecciones de francés

en casas particulares y colegios de ambos sexos—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras 145—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor. ag.13 1mes 3.ª pág.

EL DEPÓSITO AMERICANO

DE

LE BAS NUTTALL Y C.ª

SE HA MUDADO Á LA

Calle Cerrito, núm. 169

ag.30-15p.-3ra.pág.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Come.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Velga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Santiago, Sres. Olmedo Xipell y C.ª
Valladolid, Id. Redondo Hnos.
Burgos, M. Palaza é hijo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

m 9-perm.-3ª pág.

COMPAÑIA

DE

CONSIGNACIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN LIMA

CAPITAL EFECTIVO $50,000

En 5 acciones de $10,000 cada accion

Duracion de la compañía: 10 años

El objeto de la Compañía es adelantar dinero sobre mercaderías á consignacion, facilitar las relaciones mercantiles en esta plaza, y ofrecer toda comodidad y conveniencias á los agricultores y negociantes, tanto en grande, como en pequeña escala; para ello, la compañía no solamente se hace consignataria, sino que se dedica á servir á sus comitentes, en cuanto pueda hacerse útil, con expedicion y gran interés.

Las extensas conexiones de la Sociedad le permiten activar sus transacciones, y le ponen en situacion de alcanzar los mejores precios para las mercaderías con pronta realizacion.

La Compañía tiene una agencia en Valparaiso, y está en correspondencia con algunas casas y fábricas en Europa y Estados Unidos; puede por consiguiente, atenderá pedidos que se le hagan, y desempeñará cualquiera venta de las producciones nacionales.

El precio de la comision de venta no excederá del 3 p% como el maximum que la Compañía cobrará, pero entendido, que hará reducciones cómodas, segun la naturaleza de los artículos que se le encomienden.

El interés del dinero, por adelantos, no excederá del 10 p% en ninguna circunstancia. Tambien en este [illegible]

EXTRACTO DE LOS ESTATUTOS

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

m.15-perm-3ª pág.

La Estrella Año de creacion 1865—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique N. Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Bustamante, D. Alejandro Sivori, Director General, Francisco F. Moreno, Banquero, El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la póliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase á Jorge Perey, Calle del Cerrito 171 altos de 12 á 3 de la tarde. ag.6—per. 3.ª pág.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par doble zuela escoceses, 30, 35, 40, y 45; paño castor 25 reales par, botas becerro para hombres á 20 reales par, botines elásticos de cuero perro y cabretilla para señora 10, 15, 18, y 21; terciopelo 18, 20 y 22, botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 25 y 28, terciopelo de colores y negros 23 reales el par; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18, reales par; para niños botitas de prunela terciopelo y cuero de colores y negras 15, 18 y 20 reales par, botines abrochados y zapatillas forradas, á 6 reales par; botin de razo para baile 40 reales par; y zapatos 20 reales par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratisimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

s.1.-1m.

Empresa del teatro Solis

La Comision Directiva avisa á los Sres accionistas que desde el 3 del corriente pueden presentarse con sus títulos en la secretaría del teatro, de 12 á 2 de la tarde, á recibir el 5º dividendo de 6 p. % acordado

Montevideo, 1.º de Setiembre 1870.

AGUA DE BAHAMA

Pinturas inofensivas

EAU DES FÉES

BOTICA

PASTA Y JARABE DE NAFÉ DE ARABIA DE DELANGRENIER

RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Extractum Carnis

LIEBIG

AL COMERCIO

BANCO COMERCIAL

A LOS SASTRES

SOLARES A VENDER

Al comercio

A 1 REAL LA CÉDULA

SE ABRIRÁ LA GRAN RIFA 18 DE JULIO

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 108

DE 175 SOLARES

Y 30,000 CÉDULAS PREMIADAS

Esta rifa se reabrirá el 25 del corriente Agosto, en la misma casa, calle de Ituzaingo, núm. 108, teniendo además una sucursal en el pueblo de la Union, en la casa de altos frente á la Confitería Veneciana.

No olvidar que es á 1 real la cédula.

ag.23

APPEL

AUX FRANCAIS

Les soussignés, réunis spontanément en Commission de secours dans le but de coopérer aux actes d'humanité et de patriotisme dont la mère patrie vient de nous donner l'exemple, et certains de répondre en ceci aux vœux de la population française résidant dans la République Orientale, ont pris l'initiative de souscriptions à former dans le but de contribuer à secourir les soldats français, de l'armée de terre et de mer, blessés pendant la guerre dans laquelle la France se trouve engagée.

En conséquence, les listes de souscription sont ouvertes dès ce jour chez les membres de la Commission cidessous désignés, et chez qui les offrandes seront reçues, quelque minimes qu'elles soient, car en fait d'acte de patriotisme, tout le monde doit suivre l'élan de son cœur et contribuer dans la mesure de ses moyens.

Les fonds seront adressés directement par les soins de la Commission au président de la société nationale chargé à Paris de recevoir le produit de toutes les souscriptions.

Le siége du comité est fixé chez Monsieur H. Cohe maison, Léon Dapuerre & Cª rue del Rincon n. 49.

La Commission :

Docteur—*J. P. Léonard*—Président.
M. J. Charry—vice-Président.
H. Cohe—Trésorier.
A. Vaillant—Secrétaire.

J. B. Apestegui—C. Fournier—Léon Domecq—Arsène Lermitte—L. Regert—G. Aldabe—A. Junca—Bénéteau.

ag.25-15p. 3ª páj.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
El mismo		20	100			245 92	184
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	51		858 70	245
Benito Magnano	Buenos Aires.	50	250	51		865 85	248
Angel Texo		125	625			1,772 56	184
El mismo		125	625			2,175	248
Luis Dorrego		320	1,600			5,574 50	276
Jorge Temperley		40	200	51		934 71	277
Enrique Tomkinson		40	200	51		624 99	247
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	51		594 49	157
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250			1,197 70	277
Juan Asplatano	Calle 18 de Julio 25.	100	500			1,124 81	121
2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO							
Luis Carrere	Casa Apestegui Hnos.	25	125	51		374 41	197
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	51		204 13	131
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500			1,026 41	193
Manuel A. Martinez	Calle Buenos Aires 133.	75	375			856 56	138
Manuel Berdia	Buenos Aires.		250			770 23	192
Lorenzo Meyers		40	200			318 54	139
José F. Bendeta		única	2000	63		6,096 53	205

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.16—perm.—3ra. páj. dia por ½

RIFA SIN RIVAL

Hoy 25 y dias siguientes

EN LA CALLE ITUZAINGO NÚM, 116

A DOS VINTENES

TODAS LAS CÉDULAS CON SUERTES CUYOS PREMIOS LA MAYOR PARTE VALEN MAS QUE LOS DOS VINTENES QUE SE PAGA

El que quiera convencerse puede pasar por la dicha casa y verá la realidad de lo que afirmamos.

No olvidarse que cada cédula es á DOS VINTENES y que todas ellas están premiadas y con buenos premios.

GRANDES PREMIOS

2 Juegos completos de mesa, de porcelana fina valor 50 pesos uno.
2 grandes juegos de thé y almuerzo, finos de filete dorado valor 20 pesos cada uno.
10 Juegos de licor finos valor 12 pesos uno.
6 Máquinas de café de porcelana valor 12 pesos.
24 Lámparas para kerosene de muy lindos gustos.
50 botellas con vaso para agua.
50 botellas inglesas, de barro para agua.
100 bizcos fósforos finos.
150 tinteros muy elegantes.
150 cajas galletitas.
250 lindas corbatas de hombre.
100 cinturones de señora.
200 pares medias de lana.
2000 masitos felpa para bordar.
200 aderezos negros.
100 mangos de lana para señora.
Conservas alimenticias.
Cajitas para albajas, de porcelana.
Candeleros de figuras, de porcelana.
Vistas fotográficas.
Botellitas de licor fino.
Frasquitos aceite de olor.
Cortaplumas finas.
Tijeras id.
Necesarios para hombre.
Cajitas de perfumería.

HAY ADEMAS ENTRE LOS PREMIOS

Hermosos pañuelos bordados, carabanas muy lindas, juegos de thé y café, juegos de agua, cuadros, estampas, juguetes de niño, de composicion, muñecos, floreros etc. etc., é infinidad de artículos que no se enumeran por su mucha estension. ag.25-6p.

JUNTA

DE

CREDITO PUBLICO

La Junta de Crédito Público, con autorizacion superior, oye propuestas, por el término de ocho dias para un Empréstito nacional por seis cientos mil pesos, ofreciéndose garantias eficaces para su servicio.

Puede ocurrirse á tomar informes á la oficina de la misma Junta, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Montevideo, Agosto 22 de 1870.

Por órden de la Junta.

E. PEREZ, Secretario.

ag.24-7p.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

Farm.ᶜⁱᵉ 2 Rue Castiglione Paris

Depositarios en Montevideo; V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

RESTAURADOR

DE

ROSETTER

Restaura las canas á su color primitivo.—Con solo aplicar este liquido dos veces por semana impide la canicie.

Botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

INJECTION CADET

CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS

Ph.ⁱᵃ B.ᵈ Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwel

ZARZAPARRILLA

DE AYER

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

MUY ECONOMICO

COKE

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

A LOS Sres. MÉDICOS. DE LOS BOLOS CUBEBA LECHELLE

AVISOS MARITIMOS

Bergantin aleman

Para Gibraltar, Marsella y GENOVA

President Mabire

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes....... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

LIVERPOOL, VALPARAISO Y CALLAO

Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
Liverpool á Montevideo en 26 »
Liverpool á Valparaiso en 38 »

AUMENTO DE SALIDAS

La «Pacific Steam Navigation Company» despachará los siguientes Paquetes Reales de Liverpool para Rio de Janeiro, Montevideo y Valparaiso, como sigue:

«Araucania» de 3000 tons., saldrá el 13 de Julio.
«Magellan» de 3000 tons., saldrá el 13 Agosto.
«Valdivia» de 2000 tons., saldrá el 29 de Agosto.
«Patagonia» de 3000 tons., saldrá el 13 de Setiembre.
«Cordillera» de 3000 tons., saldrá el 13 de Octubre.
«John Elder» de 2000 tons., saldrá el 29 de Octubre.
«Sarmiento» de 3500 tons., saldrá el 12 de Noviembre.

ARAUCANIA

CORDILLERA

Precios de pasaje de Montevideo

PARA BUENOS AIRES

VILLETA

VAPOR

AMÉRICA

SAN CRISTOBAL

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 120, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas oluro para sacar muelas sin dolor

a. 1.º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

ll. 25 perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si la tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Sebuth y Medan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ruano.

a.5-perm.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Lamy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yí y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 14-1mes.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA

DOS

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE
para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PIEDAD, NUM. 87

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. id. id. A. Piper.
Id. id. id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingó núm 48 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.º Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionar á la poblacion una economía positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en paraje opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 93; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran protejerle pueden comprar en cualquiera de ellos buscando la conveniencia de su proximidad; el servicio, precio y calidad de los efectos serán iguales en ambos como tambien pesas y medidas, habrá un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como los de él por mayor y muchos de ellos á menos, lo que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen aun mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hizo en persona en nombre de su cuñado D. Amador Trelles, quedan bajo su responsabilidad.

ag.12-1mes. Agosto 12 de 1870.

MANUEL RIAL

Propietario del establecimiento conocido por este nombre.

Hace saber al público que con motivo de la próxima liquidacion ha modificado considerablemente los precios en todos los artículos que componen el elegante surtido de su casa.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 254 y 256.

NOTA—Dejamos la parte de bombo para los que lo saben tocar.

ag.25-1mes

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

Desde el 1.º de Setiembre próximo se pagarán los intereses correspondientes al 17.º trimestre, á razon de 12 p. % anual, con arreglo á la ley.

Montevideo, Agosto 22 de 1870

Por órden de la Junta de C. Público,

ag.23-10p. *E. Perez*, Secretario.

Alcaidia de Aduana

Por órden de la Colecturía General se procederá á vender en remate público el Lunes 5 de Setiembre á las 12 del dia, por los rematadores Ruano y Gomensoro, y de cuenta de quien corresponda todos los cascos vacíos y bultos mercancías en mal estado que se encuentren en los depósitos de Aduana, «Herrera», «Caparro», «Antonini», «Gradin», «Caparro nuevo», «Lerena», «Bóredas» y «Gomez»; y los que no han sido despachados por sus dueños, despues de la notificacion que se les ha hecho por el Actuario de la Aduana en los dias 12 á 22 del corriente mes; todo de conformidad con los artículos 237, 238 y 240 del Reglamento

Montevideo, Agosto 27 de 1870.

ag.28-8p.

Alcázar Lírico

La administracion tiene el honor de prevenir al público que pone á su disposicion un Telon Cómico de anuncios, cuyos dibujos son confiados al inteligente artista D. Alfredo Michon.

Para tratar, dirijirse á la boleteria del Alcázar, todos los dias de las 3 á las 5 de la tarde.

ag.30-1mes.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS, *jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios,* [illegible] **AMBROSINA LECHELLE** [illegible] Vallee 35, [illegible] PARIS [illegible]

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardt, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que venian á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag.5-1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.16-perm.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

.16-perm. *Joaquin Barata.*

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.
Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.
Lengua latina.
Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometría.
Las personas que quieran honrarme con su confianza estarán satisfechas con mi nuevo método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.
Por mas pormenores dirijirse al núm. 48 calle de Soriano. ag. 9—1mes.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

POR ARSENE ISABELLE

En venta:

En el contraste público, calle de Zavala, en las librerías de Maricot y de don P. Lastarria, calle 25 de Mayo; y en casa del autor, calle del Sarandi núm. 170.

ag. 21-15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VARIACIONES, POR CADA PESADA DE DIEZ KILOGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

Estas planillas, que forman un librito de bolsillo, de 70 páginas se venden en la Librería de MARICOT á 20 centésimos (2 reales) cada ejemplar.

ag.21—15p.

Contribucion Directa

15 DIAS DE PLAZO

La Oficina previene que ha concedido esta nueva prórroga á los contribuyentes que no han abonado aun la cuota que les corresponde, segun los registros, por sus «capitales colocados» en

Hipotecas.
Sociedades mercantiles.
Embarcaciones del tráfico y cabotage.
Bienes raices, construcciones, quintas etc.
Rodados de todas clases,

Segun lo determina la ley; — y que pasado este ultimo é improrogable plazo—quedan sujetos á la pena que establece el art. 13 de la misma.

Montevideo, Agosto 8 de 1870.

g.11-15p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a 6-perm

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

CARBON DE FRAGUA

á (12) doce pesos la tonelada pagadera en cobre (á la par) y puesto á domicilio se vende en la Barraca Union calle del Cerrito núm. 347 bis (antes Usina del Gas.)

ag. 25-8p.

ELOI UCAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrasadas,—abrir los libros de cualquier casa de negocio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y diseminados y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad en que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar asi mismo trastornos y disgustos futuros á sí propio ó á su familia que rara vez se preveen con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133.

ag. 17-1mes.

ATENCION

MERCADO DEL PUERTO

Habiéndose estraviado una accion de esta empresa, endosada por D. Pedro Saenz de Zumaran á favor de su hija Da. Carolina, se ruega al que la tenga en su poder, se sirva entregarla en el escritorio calle de Zavala n. 137, donde recibirá una buena gratificacion; previniéndose que tanto por razon del endoso, como por haberse adoptado las debidas precauciones, no tiene valor ninguno para el que la retenga.

La comision del mismo.

s. 2-5 p.

MANTECA SUPERIOR

CARIMAL FRÈRES

DEPÓSITO PRINCIPAL

ALMACEN CALLE CAMARAS, 70

Esta rica manteca en latas de 1 y 2 libras, se vende al precio reducido de 45 centésimos la libra.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos

A LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de Paris, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados, trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrereria del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253.

ag.12-1mes

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Balance en Junio 30 de 1870

ACTIVO

Vapores de la Compañía, «Villa del Salto», «Rio Uruguay», «Rio de la Plata», «Arbolito», «Gaviota», «Dos Hermanos», «Teatro» y «Comercio»	$ 120.946 32
Ponton «Dolores»	1.029 73
Existencias de los vapores	12.750 21
Gobierno Oriental	24.121 88
Gobierno Argentino	3.063 43
Existencia del «Rio Negro»	1.737 99
Útiles de escritorio—Muebles y C.ª	6.211
Letras á cobrar	5.299
Pérdida del vapor «Rio Negro»	82.758 15
	$ 261.126 [illegible]

PASIVO

Capital	$ 200.000
Dividendos	5.721
Dividendos en depósito	2.440
Agencia General—Varios acreedores	14.929 90
Ganancias y pérdidas	37.974 29
	$ 261.126 [illegible]

NOTA—De la pérdida del «Rio Negro»	$ 82.758 15
Se deduce las ganancias del semestre	57.974 29
Pérdida líquida hasta Junio 30 de 1870	$ 24.784 [illegible]

Andrés Rivas, Presidente.
Domingo Fernandez, Secretario.

Ag. 24-8 p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.
El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida por el solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un Alsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producen **erupcion**, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de copaiba.
Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin**.
Desconfiese de las falsificaciones.
DEPOSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.
Depositos: En *Montevideo*: V. Garaicoechea; W. Cranwell.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treintaños como el específico notable contra los *Romadizos, los nervios, catarro agudo ó crónico.*
El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.
«Fábrica en *Paris*, 19, calle Taitbout, casa de A. Reynal, Farm.-Médico y C.ª, suc.º de M. Flon. Encuéntranse en todas las boticas de todas las partes.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY, 90, boul.d St-Germain

PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce. — 7 Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo*:

Depósito: GARAOECHEA Y C

El frasco en Paris 5 fr.

ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua quita pecas, asoleo, arrugas, granos, barros, eflorescencias y otras afecciones que dañan la tez, pone y conserva el cútis limpio y terso.

Candès, 26, Boulevard St-Denis, Paris

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. 2-perm.

BARATURA Y ECONOMIA PARA LAS FAMILIAS

ALMACEN DE SAN PEDRO

ESQUINA CÁMARAS Y PIEDRAS, 18 Y 255

En el elegante almacen de San Pedro, esquina de Cámaras y Piedras número 18 y 255, que se acaba de abrir atendiendo sus dueños á la escases de recursos de algunas familias dimanado por la calamitosa época que sufre el pais, se han decidido á abrir este hermoso almacen con el objeto de vender sus artículos del ramo de comestibles en general, como tambien un surtido de porcelanas, platinas etc etc, al precio mas barato y acomodado que en ninguna otra parte de esta poblacion, garantiendo la superioridad en todos los artículos, como asi mismo la exactitud en el peso.

Al efecto se anota á continuacion el precio de algunos artículos, á saber: azúcar refinada Norte Americana y del Havre seca superior á 6 vintenes libra, azúcar blanca Habana 5 vintenes y 2 cobres libra, yerba argentina superior 6 vintenes libra, fideos Génova superiores 7 vintenes libra, porotos de chile 1½ real libra, arroz de la India 2 vintenes libra, arroz glace y Piamonte 3 vintenes y 2 cobres libra etc etc; y así en general para todos los demas artículos que se venderán sumamente baratos.

Montevideo, Agosto 10 de 1870.

ag.11-1m. 1p. por sem. en la 3.ª pag.

CASA DE PRÉSTAMOS

59—ZAVALA—59

Se acaba de abrir una que ofrece grandes ventajas al público presta á un módico interés, sobre prendas, alhajas de todas clases.

Se recomienda esta casa por ser de gran utilidad.

ag.20—15p.

SAMMLUNG

zum Besten der verwundeten und erkrankten, sowie für die Hinterbliebenen der gefallenen

DEUTSCHEN KRIEGER.

Beiträge werden entgegengenommen im
Deutschen Consulate, Zavala 22.
» Club Frohsinn
» Germania.

Und bei Herren:
C. Behrens, 18 de Julio 151.
H. E. Benck, Sarandi 174.
H. Boecker, Sarandi 146.
C. Brandes, Zavala 125.
C. Brendel, Sarandi 152.
C. W. Diehl, Treinta y Tres 175.
G. Herten, Rincon 37.
A. Hoffmann, Misiones 123.
Hoppe, Sarandi 113.
H. C. Jens, 25 de Mayo 58, 60.
Köster, Alzaibar 21.
A. Rabe, Cerro 42.
Wendt, Zavala 2.
Wittler, Zavala 106.

ag.24-8p.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.
A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p. % anual.
Depósitos á Moneda Corriente.
A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p. % anual.

ll.21-perm.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. *J. Sentubery.*

EMPRESA PROPIETARIA

DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.º Ofrezco la cantidad de . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.º Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enamorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras, planos, contratos y demas antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D. Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision, calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no las considerase convenientes.

Para la mejor garantía del proponente en el caso de que la Comision clasificase la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto.

Montevideo, 13 Agosto de 1870.

La Comision.

ag.14-21p.

Mme. Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de Obstetricia, recibida por la facultad de Medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Está autorizada plenamente por el tribunal de Medicina de Montevideo á practicar las operaciones necesarias en las partes laboriosas y al tratamiento de las enfermedades peculiares al estado del embarazo ó provocadas por partos desgraciados.

CALLE 33 NÚMERO 165.

ag23-1mes.

Administracion C. de vacuna

CALLE DEL RINCON, NUM. 173 (ALTOS)

Habiéndose presentado en esta poblacion, varios casos de «Viruela epidémica» pongo en conocimiento del público, que mientras dure la «Epidemia» se practicará la «vacunacion» y «revacunacion» todos los dias de 12 á 2, en vez de hacerlo dos veces en semana, como hasta aquí se ha hecho.

ag.17-1mes. *El Administrador.*

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á Don Santiago Sabia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado dentro del término de treinta dias, cuyo síndico es Don Juan Mitchell.—Montevideo, Agosto 29 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. s. 1.º—5 p.

Al público Estando pendiente el litis que sigue la sucesion de D. José P. Gereda, con D. Nicolás Gereda, la que suscribe, viuda y primer albacea de dicha testamentaría, avisa al público que como única administradora de los bienes de dicha sucesion, no reconoce ni reconocerá ninguna venta, contrato, trato etc. hecho por D. Nicolás Gereda, desde el fallecimiento de su finado esposo, ni de persona alguna que no sea autorizada por mí.—Montevideo, Agosto 27 de 1870.—*Jesus Rayon de Gereda.* ag. 1.º 5-p.

Gran pichincha Se vende por un módico precio, un magnífico terreno en la calle Canelones, compuesto de 10 varas frente por 23 de fondo: para tratar en la calle Canelones esquina Yaguaron. ag.1.º—5p.

Se alquilan Cuartos para hombres solos y para familias, Rincon 33, primer piso. s.1.º-5p.

Gratificacion DE 10 $—Se le dará á la persona que devolviere una cartera con los papeles que encerraba; fué perdida antes de ayer. Calle de Patagones, 28. s.1.º-3p.

Al comercio En la tienda de la Bella Barcelona, calle Ciudadela, 77, uno de los sócios desea vender su parte; la casa hace muy buen diario y tiene de 45 á 50 pensionistas; para tratar ocurrir á la misma. s.1.º-3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Luis Decourd del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. J. Bonifacio Castellanos, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Agosto 29 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. st. 1.º—3p.

Al público Y AL COMERCIO—Nosotros abajo firmados declaramos que hemos vendido al Sr. José Sardo y Ca. nuestra casa de negocio de Bodegon sito en el Arroyo Seco calle de la Agraciada en la casa del Sr. Nicolás Duches el que tenga cuenta con dicha casa se presentará en el término de cinco dias contados de la fecha, pasado dicho plazo no se oirá ninguna clase de reclamacion.—*Santiago Pastorino—Giovani Sardella.* st. 1.º 3-p.

Un tenedor de libros Que dispone de algunas horas se ofrece para llevar y arreglar los libros de cualquier negocio. El que se interese puede dejar una esquela con las iniciales M. C. en la calle de Zabala.—Agosto, 31 de 1870. st. 1.º—7p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Cítase á D. Eduardo Valle para que se presente ante este juzgado dentro de 12 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos le interpone D. Antonio Bianchesi, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía, lo que corresponda—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*Nicolás G. Passola.* st. 1.º p.

Judicial De mandato del señor Juez Comisario don Manuel Francos, cito á los acreedores del concurso formado á don Juan Perrano del comercio de esta plaza, á una reunion que tendrá lugar el dia cuatro de Setiembre próximo á las doce del dia, en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zabala núm. 128, para verificacion de sus respectivos créditos—Montevideo, Agosto 27 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. S. 1ro.—5p.

Personeros Se precisan en la Agencia calle de Washington número. 116 para la Guardia Nacional. a.1-5p.

Se ofrece Un cocinero italiano pudiendo garantir su conducta para cualesquiera casa para tratar calle Cámaras núm. 37. a. 1.º 3p.

Lecciones de piano El profesor—L. G. se ofrece al público de Montevideo, para dar lecciones de piano á domicilio, en la calle de Ciudadela núm. 93 darán razon. A. 23-10p.

A los especuladores Se alquila una hermosa finca de altos recien edificada, con 23 piezas espaciosas, alegres y ventiladas patio y zaguanes de marmol y jardincito, grande aljibe y manantial, depósito bajo techo y baños con caños de agua á la calle caño maestro, cinco cocinas con 13 hornillas, y lavaderos, por 139 pesos mensuales con contrato de uno ó seis años. Durazno 170 ó 25 de Mayo 113 informarán.—Se alquilan 4 piezas, cocina, depósito de agua y manantial, dos baños y colocacion para otros seis, Durazno 170, ó 25 de Mayo 113 informarán.—Se consulta y llama al Dr. Dagnino de 7 á 9 de la mañana y desde las 2 en adelante en su casa Durazno 170, y recibe avisos en la Botica Oriental 18 de Julio, Rio Negro, y en el Comercio de Cafferà y Ca. al lado de Botica de la Plaza Matriz. Ms 30 8p.

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116—El procurador L. Barcos ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se precisa una chica para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. Jn.11-perm.

Mudanza La casa de Julio Duffard se ha trasladado de la calle de Mercedes n.º 4 á la calle de Buenos Aires n.º 132. ag.5—1mes.

Debiendo procederse á la liquidacion de la Testamentaría de D. Miguel A. Cañarro Presbítero (Q. E. P. D.) el que se considere con derecho á ella se servirá presentar sus cuentas en el plazo de un mes contado desde la publicacion de este á los albaceas D. José M. Cañarro y D. José A. Castelli, vecinos de la Florida.—*J. María Cañarro*,—Agosto 6 de 1870. ag.6—1m.

Martin Acosta PROCURADOR.—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, cobro de pesos, cuentas, vales, pagarés, conformes, alquileres de casas, arreglo de testamentarías, y toda clase de trámites: ocurrir á la calle Cuareim n. 56. ag.5—1mes

Se alquila Una hermosa casa de alto compuesta de ocho piezas con todas sus comodidades calle del Rincon, 231. ag. 12-12p.

Se vende El almacen de menudeo situado en la calle de Maldonado esquina del 18. Para tratar, en la misma casa ó en la calle 25 de Mayo, 253. ag.15-15p.

Sobre Galicia Sobre cualquiera parte de Galicia se dan letras, se toma papel á p. arreglado al tipo de la Bolsa. Calle 25 de Agosto y Perez Castellanos, núm. 1. ag.13-1mes.

Se vende El café y billar calle del Muelle Viejo, núm. 20; para tratar, en la misma casa. ag.20-15p.

A los propietarios Se desea comprar una casa á los alrededores del Mercado Viejo hasta la plaza de Cagancha; se desea comprar de seis mil pesos para abajo. El que se interese sírvase pasar en la calle del Uruguay, núm. 419, donde encontrarán con quien tratar. ag.21-15p.

Domadores Se precisan cuatro que sean tambien buenos enlazadores y sepan desollar, para trabajar en las islas Malvinas. Se les hará contrata por 4 años; de las condiciones se les informará en el escritorio calle Solis, n. 17. Es necesario presentarse con garantías de buena conducta é inteligencia en los mencionados trabajos.—*Schuth y Helian*, Agentes de la compañía de las islas Malvinas. ag.20-15p.

Al comercio Un señor francés que conoce el inglés, italiano y español, desea encontrar una colocacion en una casa de comercio puede dar buenas recomendaciones. Dirigirse al Hotel de Comercio, Piedras 166 á las iniciales T. L.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. José Carbonatti, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José de Bernachi, por cobro de pesos, dentro del término de cuatro meses.—Montevideo, Agosto 16 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ag.25—15p.

Al Comercio Los balanceadores públicos don Salvador Cazeaux y Bernardino Magnano ofrecen sus servicios al público á precios módicos, se encontrarán á todas horas en la calle Uruguay 118 y 120.—*S. Cazeaux—B. Magnano.* ag. 25-1mes.

Zapateria Suiza Se vende la dicha zapatería por no poderla atender su dueño la persona que se interese ocurrir en la misma calle Sarandi n. 290. Tambien los acreedores y deudores de la dicha casa pueden presentarse en el término de ocho dias á cobrar y saldar sus cuentas. a. 27-6 p.

Se vende En el pueblo de Pando, un solar, con veinte y tres varas de frente por cincuenta de fondo, cercado de material, con un cuarto de 10 varas de largo por 5 de ancho, en la calle real del paso Viejo. La persona que se interese en comprarlo, puede verse con D. José Maldonado, en dicho punto, ó con su dueño en la calle Agraciada, n. 225, Aguada. ag.27-8p.

To Let Furnished Apartments for Gentleman.—Calle Colon, 59. ag.27-7p.

Al comercio Se ha formado en esta plaza una sociedad para el ramo de importacion, bajo la razon social H. Lardenois y C., Baapp, segun contrato celebrado ante el escribano de Comercio—Montevideo, Agosto 22 de 1870. ag.27-5p.

Se vende Una casa nueva recien construida, situada en la calle del 18, entre el número 257 y 261 y su área es de 12 y 1/2 de frente por 25 de fondo, por la cantidad de 5500 pesos cobres: en la misma casa darán razon. A. 27—15p.

Se vende una rica volanta de cuatro ruedas construccion de Paris con sus arreos correspondientes, y para el que la compre se dará á prueba; la volanta se halla en perfecto estado, lo que la necesita ocurra á la calle 25 de Agosto n. 122, casa de remate de Cabral y ca. ag.25-8p.

Se alquila El almacen situado en la calle de los Treinta y Tres, núms. 124 y 126.—Para tratar ocurrase á la calle Reconquista n. 60, á las once de la mañana, ó á las cinco de la tarde. ag.28-9p.

Al comercio Hacemos saber que la Sociedad que existia entre los firmantes en la sastrería que giraba bajo la razon de H. Belgard y Ca. ha sido disuelta quedando el activo y el pasivo de la Sociedad á cargo del Socio don Hipólito Belgard que continua con la casa.—Montevideo, Agosto 26 de 1870.—Firmantes: *H. Belgard—María S. de Belgard.* ag.28-15p.

Barbero Se ofrece un joven barbero para afeitar y cortar el pelo á domicilio los que gusten ocurran calle 25 de Mayo núm. 416 en la misma darán razon de quien da lecciones de guitarra. ag.28-6p.

A público Del Arroyo Seco para arriba, como dos cuadras, á mano izquierda lindera con la Panadería, se halla una casa cerrada, que hace esquina á la calle Agraciada, calle que sigue al Reducto y calle para los Corrales de Abasto: se alquila ó se vende, como igualmente terreno, y con todas comodidades.—Para tratar ocurrir á esta imprenta. ag.30-1mes.

Se vende la fonda y café Elvético, con billar, sito en la calle del Uruguay n. 283, esquina del 18, por no poderla atender sus dueños; para tratar ocurrir á la misma casa; los acreedores de dicha casa presentarán sus cuentas en el término de tres dias, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna. a.2-5p.

Al Comercio Rogamos á todas las personas que tengan cuentas que cobrar á la «Caballeriza del Comercio», calle del Cerrito, n. 110, y otra en la misma calle, n. 249, se sirvan hacerlo en el término de 15 dias contados desde la fecha; despues de este plazo no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1870. a.3-5p.

Cochero Se precisa uno con garantías, en la calle de San José, núm. 45. a.2-3p.

Ama de leche Se ofrece una fresca italiana, en su misma casa, calle de Mercedes, n. 129. a.2-5p.

Agostinho da Silva FERREIRA natural del Rio Grande ex-soldado del 2.º regimiento de caballeria; debe tener de edad 28 años y quedó en Montevideo en 1852 cuando se retiraron las tropas brasileras. Se sabe que fué capataz de una estancia del Sr. Lalon. Se desea saber si existe vivo, ó si hay noticia evidente de haber muerto: todo por intereses de familia.—Calle Zavala, núm. 130. s.3-5p.

Para evitar MALAS INTERPRETACIONES; el que suscribe ruega á las personas que tengan asuntos que arreglar con él, pasen por su casa calle Colon, núm. 37.—*Luis Ribeiro (hijo).* s.2-5p.

Casa central POR ALQUILAR.—Se alquila la casa calle Misiones, n. 81, en todo ó parte; son 22 piezas.—En el núm. 80 darán razon. s.2-10p.

Ama de leche Se ofrece una española para criar en su casa ó en la de los interesados.—Ocurrir calle de Mercedes, núm. 133. s.2-3p.

Edicto judicial Escribanía de Cámara—De mandato del Tribunal Superior de Justicia, cito á los que se consideren herederos de Doña Bernardina Fragoso de Ribera dentro del término de 15 dias para que comparezcan á ser notificados de eviccion y saneamiento en los autos que sigue Doña Dolores Ribero de Blanco contra D. Eduardo Mendez, sobre campos; bajo apercibimiento de nombrárseles en su rebeldía Defensor de Oficio—Montevideo, Setiembre 1.º de 1870—*Martiniano Moulià*, Escribano de Cámara. st.2-3p.

Il signore FELICE SILVERA nativo di Milano ha una lettera di grande interesse, ed a sua disposizione presso la casa del Sr. Antonio Zanoletti, in Montevideo calle del Rincon núm. 133. S.3-15p. Montevideo 1.º di Setembre 1870.

En 25/ se alquila Una casa nueva calle 18 de Julio, cerca de la casa volada. Tiene cinco piezas, aljibe, cocina, letrina, 2 patios y un corralon.—Vease para tratar calle de Colon núm. 79. st.2—3p.

Al comercio Yo el abajo firmado he comprado á mi señor padre Don [illegible] tiene sito en las Piedras en el ramo de almacen y todo el que tenga cuentas con dicho señor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha y pasado dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie—San Isidro Setiembre 1.º de 1870.—*Juan Baljonino (hijo)* s.2—3p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Luis Decourd del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 29 de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. st. 1.º 3-p.

Matrimonio Se precisa uno para una quinta que el marido sea jardinero: es menester que se presente sin dar garantía de su conducta é inteligencia en el ramo de jardinero: para tratar en la calle de Misiones n. 162: se prefiere que sea español. ag.30-5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio doctor don Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Labia del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido ó familia, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones: tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo Agosto 29 de 1870. —*Justino Gonzalez*—Escribano Público. s. 1ro.5-p.

Se vende El acreditado café Restaurant sito en la calle Juncal núms. 28 y 30 por no poderlo atender su dueño, ocurrir para tratar á la misma. s. 1.º 4p.

Alquilase La ex-Botica del Aguila con su portada á la moderna y demas comodidades y la casa contigua con 6 piezas y sus comodidades para familias, baratísimas, Calle Colonia 277. [a.30]-8 p.

Al comercio Desde el 1.º del corriente ha quedado disuelta de comun acuerdo entre los que suscriben la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Bellini y Castellano y es. lo que la formaban los tres firmantes. Montevideo Agosto 31 de 1870.—*Federico Bellini.—Nicolás Castellano. Máxima Perez.* a.1-5p.

Se abrió La Barbería alta en la calle de Convencion núm. 109; las personas que quieran favorecerla serán tratadas con esmero, p. 1.º 3p.

Al comercio He vendido mi casa de negocio situada en la calle de Paysandú ns. 108 y 110 esquina Arapey á los señores D. Pedro Haramburu y D. Fermin Mariaescurrena al mismo tiempo llamo á los señores acreedores presenten sus cuentas en plazo de 3 dias pasado el dicho plazo no se admite reclamacion ninguna.—Montevideo, Agosto 31 de 1870.—*José Reca.* s. 1.º—5p.

Pichincha Se vende un almacen con muy poco capital que se garante una venta de 600 á 700 pesos mensuales quien se interese ocurra á la calle de Perez Castellanos n.º 149. s.1-3p.

Edicto Juzgado Ordinario—El infrascrito, Juez Comisario, cita á todos los acreedores del concurso del fallido don Enrique Duran, para que por sí ó apoderado espensado, comparezcan ante este Juzgado el dia 10 de Setiembre entrante, á la una del dia para el acto de la verificacion de los créditos de dicho concurso, previniéndoles que los que, no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tome por la mayoría de los acreedores que comparezcan.—Colonia, Agosto 30 de 1870—Claudio Rivero. s2-30-8p.

GRAN RIFA DEL 25 DE AGOSTO

A UN REAL LA CÉDULA

Alhajas, plateria y perfumeria

LISTA DE LOS PREMIOS

1 riquísimo piano de jacarandá con incrustaciones y guarnicion de bronce.
200 Anillos de oro.
150 guarda-pelos de oro.
1 riquísimo collar con medallon de oro.
1 magnífico aderezo de id.
28 prendedores de id.
10 medios aderezos de id.
74 pares carabanas.
6 cadenas de oro para reloj.
18 juegos botones de oro.
3 ricas pulseras de id.
16 anillos plata para servilletas.
20 cadenas para reloj.
7 ricas fosforeras de plata.
7 Porta-monedas.
19 tabaqueras de plata.
18 paliteros para mesa.
6 saleros plata.
9 vasos de plata.
3 cigarreras de id.
9 riquísimas fruteras de cristal y plata.
4 floreros.
4 candelabros de plata.
22 bandejas de plata maciza.
5 canastos de cristal y plata.
20 magníficos tinteros de plata.
2 cafeteras de id.
2 teteras.
2 azucareras.
9 lecheras.
9 vinagreras y mostaceras.
1 huevera.
5 Vasos de plata.
2 Alcancías de id.,
y un gran número de objetos de oro y plata cuya estension impide el detalle: como, cruces, sellos, dedales, llaves de reloj, juguetes, cucharitas etc.
21 cigarreras de música.
65 libros de misa, y un surtido de pipas y perfumerias finas.

ag.25-15p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL

para la

COMPOSTURA

de

MÁQUINAS DE COSER

Y

PIEZAS USADAS

Ó ROTAS

GRAN SURTIDO

de

piezas nuevas

etc. etc.

Rincon, 208

¡GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ *Enrique Stampert.*

VICTOR JACOD

tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que con esta fecha ha abierta en la

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 279

una casa de menudeo de artículos de fantasía y de gusto.

Recibiendo todo directamente de Europa puede ofrecerá sus favorecedores un selecto surtido, comprendiendo los artículos de última novedad á

PRECIOS FIJOS Y SUMAMENTE CÓMODOS

CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 279

ag.24-8p.

LA PROBIDAD

Compañia General Argentina de Seguros

(Á PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente:* D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» D. Emilio Fernandez.
» D. José de Buschenthal.
» D. Federico Hamilton.
» D. Miguel Cesar.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General de la Compañía, 22, calle Zavala, Escritorio núm. 6. ag.4-1mes.

PECTORAL DEL URUGUAY

Es el único aprobado por la H. Junta de Higiene.
Es el mejor conocido por sus buenos efectos.
Es esperimentado por muchos médicos.
Tiene seis años de prueba.
Para curar siempre con éxito la «tos», resfriados, bronquitis, asma y todas las enfermedades del pecho.
Se vende en todas las boticas acreditadas.
Unico depósito por «mayor», calle Piedras, 66.

ag.3—1mes dia por 1/2

---

25 AÑOS DE BUEN ÉXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.

BOIS [illegible] LECHELLE [illegible]